TOMO 192 — Montevideo, Lunes 6 de Julio de 1953 — Núm. 13976

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

Ministerio del Interior

1

Decreto. Se crea una Comisión Asesora para estudiar la implantación de una Policía Caminera.

Ministerio de Hacienda

2

Decreto. Se autoriza una retención de rentas del Gobierno Departamental de Salto, para la cancelación de determinado préstamo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

3

Decreto. Se fija el saldo exportable de carnes a distribuírse entre las empresas industrializadoras.

4

Decreto. Se fija precio para el trigo de la cosecha 1953|54.

Ministerio de Industrias y Trabajo

5

Resolución. Se prorroga el plazo para una exportación de ladrillos refractarios de producción nacional.

Legislación Laboral

6

Resolución. Se establece que el Consejo de Salarios para el personal "por reunión" del Jockey Club de Montevideo está perfectamente constituído y debe proceder al cumplimiento de sus cometidos.

7

Resolución. Se integra el Consejo Directivo de la Caja de Compensación N.o 35, de Treinta y Tres.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se crea una Comisión Asesora para estudiar la implantación de una Policía Caminera.

Ministerio del Interior,

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de junio de 1953.

Visto el decreto de fecha 10 del corriente por el que se actualizan y complementan distintas normas del "Reglamento de circulación de vehículos por las rutas nacionales".

Considerando: que ese decreto no es más que un paso previo y urgente, en un orden de cosas y medidas que, como en sus fundamentos se expresa, están reclamando cada vez más la atención y la intervención del Gobierno.

Considerando: que el problema del tránsito público, en un sentido amplio y complexivo, con sus dificultades y sus accidentes, constituye en realidad una cosa nueva para el mundo, pues nació hace apenas medio siglo, con la invención del automóvil, y ha venido acentuándose de año en año con los sucesivos perfeccionamientos del invento, que se traducen en una creciente difusión de su uso y en un constante aumento de sus velocidades.

Considerando: que a ello se deben, en síntesis, las derivaciones cada vez más agudas que el problema plantea, pues a la falta de experiencia de la humanidad, en un orden de cosas que antes no conoció, se agrega el ritmo acelerado de su evolución, que hace que hoy resulten inoperantes soluciones que ayer pudieron tenerse por eficaces y suficientes.

Considerando: que ello obliga a todos los Gobiernos, de todo el mundo, a una constante revisión de las reglamentaciones adoptadas y a una fiscalización cada vez más extendida e intensa de su ajustado cumplimiento.

Considerando: que entre las medidas que la lógica y la experiencia señalan como útiles a los efectos indicados en la última parte del Considerando anterior, figura la de la organización de una Policía Caminera, que en los caminos y carreteras nacionales haga las veces y cumpla las funciones de los Inspectores de Tránsito y los Agentes de Policía en las calles urbanas.

Considerando: que en varias oportunidades han surgido iniciativas tendientes al logro del mencionado fin, pero su andamiento ha venido dilatándose, en atención, seguramente, a que no se creía que el problema hubiera adquirido ya entonces la madurez y la gravedad que ahora presenta.

Considerando: que últimamente una organización privada, de creación reciente, la Federación Uruguaya de Turismo, ha abordado la consideración del asunto con un estimable dinamismo, práctico y eficaz.

Considerando: que el Estado, lejos de desatender las iniciativas privadas, está en el deber de contemplarlas o recogerlas, en cuanto propendan al logro de sus propios fines.

Considerando: que si bien la organización y establecimiento de una Policía Caminera no bastará para eliminar por completo los accidentes de tránsito, como no bastan, al mismo fin, los Inspectores urbanos, ni basta el Código Penal para eliminar los delitos, cotribuirá, en cambio, a aminorar considerablemente su número, por la doble vía aleccionante de una fiscalización más efectiva del cumplimiento de las regulaciones, y una atribución más segura de las responsabilidades, cuando en ellas se incurra.

Considerando: que a los efectos que con este decreto se persiguen, son diversos los puntos que se plantean y deben resolverse, involucrando aspectos de orden jurídico, económico, ténico, asistencial, etc.

En primer lugar, debe abordarse un problema institucional de distribución de competencias y atribuciones entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales, y un problema jurídico de normas, sanciones, etc.

Asimismo, deben tenerse en cuenta situaciones de orden técnico, atinentes al uso de las obras viales, y la mejor adaptación de las mismas a sus destinos específicos.

Corresponde igualmente reexaminar las reglamentaciones del tránsito ahora vigente, para adaptarlas a las reales necesidades del momento, y a las previsibles situaciones del futuro.

Por último, debe estudiarse, en igual forma, lo relativo a la organización, dependencia y cometidos del organismo a crearse, así como las bases económico-financieras que hagan viable esa creación.

Atento: a lo sugerido, en relación con todo lo expuesto, por la Federación Uruguaya de Turismo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Créase una Comisión Asesora con el cometido de estudiar los puntos a que se alude en la parte expo-

sitiva de este decreto y proyectar las soluciones que a su respecto corresponda adoptar, por vía legal o reglamentaria.
Art. 2.o Esa Comisión estará constituida por un representante del Ministerio de Obras Públicas, que la presidirá, uno del Ministerio del Interior, uno del Ministerio de Salud Pblica, uno de la Intendencia Municipal de Montevideo, uno por las Intendencias Municipales del interior, uno de la Jefatura de Policía de Montevideo, uno por las Jefaturas de Policía del interior, uno del Banco de Seguros del Estado, uno de la Comisión Nacional de Turismo y uno de la Federación Uruguaya de Turismo.
Art. 3.o Cométese al Ministerio del Interior la tarea de organizar la instalación y funcionamiento de la Comisión antedicha.
Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — ANTONIO GUSTAVO FUSCO. — CARLOS L. FISCHER. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto. Se autoriza una retención de rentas del Gobierno Departamental de Salto, para la cancelación de determinado préstamo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 16 de junio de 1953. — (Carp. 125|950|A-41).

Visto: El oficio de la Intendencia Municipal de Salto, en la que solicita al Poder Ejecutivo que autorice a la Contaduría General de la Nación, para la retención de las rentas del Gobierno Departamental de Salto, recaudadas por el Gobierno Nacional, para destinarlas al pago de los servicios de interés y amortización correspondientes a la ampliación de préstamo que para financiar obras de pavimentación, ha concertado con la Caja Nacional de Ahorro Postal, de acuerdo con la resolución de la Junta Departamental de Salto de 20 de agosto de 1948 y el decreto legislativo de 29 de diciembre del mismo año.
Atento: A que la ampliación de préstamo referida alcanza a la suma de ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional, devengando un interés de 7 ½ % (siete y medio por ciento) anual, con una amortización acumulativa del 2 % (dos por ciento), también anual.
Resultando: Que en la escritura autorizada por el escribano de Gobierno, con fecha 20 de mayo de 1953, otorgada por el señor Presidente del Directorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal y la Intendencia Municipal de Salto, se especifican la forma y las condiciones en que fué concedida la ampliación del préstamo.
El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Contaduría General de la Nación, hasta la total cancelación de la ampliación de préstamo aludida y en todo de acuerdo con lo que establece el contrato a que se hace referencia, para la retención de las rentas del Gobierno Departamental de Salto, recaudadas por el Gobierno Nacional y el pago a la Caja Nacional de Ahorro Postal, de los servicios de interés y amortización de la ampliación mencionada.
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

3

Decreto. Se fija el saldo exportable de carnes a distribuirse entre las empresas industrializadoras

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Industrias y Trabajo.
Montevideo, 26 de mayo de 1953.

Vistos:
A) El informe producido por la Junta Nacional de Carnes, relacionado con la fijación del saldo exportabe de carnes a distribuirse entre las empresas industrializadoras.
B) Los decretos de 28 de febrero de 1947, 31 de enero de 1948, 9 de marzo de 1949 y resolución del 4 de marzo de 1949; y
C) Las informaciones sobre las existencias de ganado bovino en el país y el volumen de la faena total realizada hasta la fecha
Considerando: La necesidad de que las empresas industrializadoras regulen su actividad en función de volúmenes determinados, sin perjuicio de los ajustes que puedan realizarse oportunamente:
Que hasta el día 20 de abril proximo pasado, algunas de dichas empresas permanecieron inactivas, lo que obligó a otras a acelerar su ritmo de trabajo para ponerse en condiciones de absorber la oferta:
Que, por la circunstancia expresada, resulta procedente establecer el saldo exportable únicamente para el período de actividad normal de la industria.
Por todo lo cual,
El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA

Artículo 1.o Fíjase, para el período comprendido entre el 20 de abril de 1953 y el 31 de diciembre de 1953, en 50.000 (cincuenta mil) toneladas de carne caliente, con riñonada, el saldo exportable a distribuirse entre las empresas industrializadoras comprendidas en los decretos de 28 de febrero de 1947, 31 de enero de 1948, 9 de marzo de 1949 y resolución de 4 de marzo de 1949.
Art. 2.o Dentro del referido saldo la Junta Nacional de Carnes autorizará las exportaciones correspondientes a la cuota teórica de faena de cada empresa, de acuerdo a las normas que oportunamente irá estableciendo.
Art. 3.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA — JUAN T. QUILICI. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — HECTOR A. GRAUERT. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

4

Decreto. Se fija precio para el trigo de la cosecha 1953|54

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Industrias y Trabajo.
Montevideo, 11 de junio de 1953.

Vistas las informaciones de las oficinas técnicas del Ministerio de Ganadería y Agricultura, con relación a la comercialización de las cosechas correspondientes al año agrícola 1952-53.
Considerando: Que de las mismas se destaca el trigo como el producto cuya comercialización permite —por la continuidad de su consumo— equilibrar la situación económica de los productores dentro de la colocación de las cosechas de los otros cultivos que entran en las rotaciones.
Que, dicha situación de equilibrio para el productor, puede obtenerse mediante el mantenimiento de las áreas de siembra y el establecimiento de un precio que compense los costos de producción, pero siempre dentro de un límite que mantenga una utilidad razonable y por consiguiente no interfiera con las áreas que se destinan a otras explotaciones y cultivos.
Que, para la fijación del precio para la cosecha 1953-54, persisten los mismos fundamentos que llevaron al Poder Ejecutivo a fijar para la cosecha 1952-53, el precio de $ 16.50 los cien kilogramos de trigo sin envase, puesto en Montevideo, razón por la cual no puede variar el precio precedentemente señalado.
Oído el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios,
El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1o Fíjase para el trigo nacional de la cosecha 1953-54, el precio de $ 16.50 (dieciséis pesos con 50|100), por cada cien (100) kilogramos puesto el cereal en Estación, Puerto o Graneros Oficiales de Montevideo.
El precio establecido precedentemente regirá para el grano sano, seco y limpio.
Art. 2o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — JUAN T. QUILICI. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — HECTOR A GRAUERT. — **Eduardo Jiménez de Aréchaga**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Resolución. Se prorroga el plazo para una exportación de ladrillos refractarios de producción nacional

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de junio de 1953.

Vista la gestión iniciada por la firma Roque Peluso, tendiente a obtener que se prorrogue el plazo establecido en la resolución del Poder Ejecutivo de 22 de enero de 1952, para la libre exportación de ladrillos refractarios de producción nacional, autorizada con fecha 22 de marzo de 1949;

Resultando: I) La exportación de referencia fué acordada en mérito a haberse constatado que la capacidad industrial del país excede a las necesidades del consumo de plaza y que los diversos yacimientos de arcillas refractarias existentes en el Uruguay permiten abastecer holgadamente a la industria de fabricación de tales ladrillos;

II) Al autorizar la referida exportación, se estableció, asímismo, que no podrían ser alteradas las condiciones de entrega y los precios de venta respectivos en vigor en esos momentos en el país; y se dispusieron también otras condiciones tendientes a evitar que la salida de este material pudiera afectar el consumo interno;

III) Primitivamente, la libre exportación de que se trata fué acordada hasta el 30 de junio de 1949; pero, posteriormente, se prorrogó este plazo por sucesivas resoluciones, atendiendo solicitudes de firmas interesadas que oportunamente han aducido dificultades para los embarques y se han amparado en el hecho, —confirmado por los informes técnicos—, de no existir dificultades para el abastecimiento en plaza;

Considerando, pues, que no existe inconveniente en acceder a lo solicitado, pero ello con carácter general;

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Dirección de Industrias y el Asesor Técnico del Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Prorogar hasta el 31 de diciembre de 1953 y dentro de las condiciones establecidas por la resolución de 22 de marzo de 1949, —prorrogadas con fechas 8 de agosto y 7 de noviembre de 1949, 22 de julio y 11 de diciembre de 1950, 24 de mayo de 1951 y 22 de enero de 1952—, el plazo para la libre exportación de ladrillos refractarios de producción nacional.

2.o Mantener, durante el plazo que establece la presente resolución, el cometido de la citada disposición de 22 de marzo de 1949 asignó, en sus numerales 2.o y 3.o al Contralor de Exportaciones e Importaciones y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, respectivamente.

3.o Comuníquese, publíquese y, a sus efectos, vuelva al Ministerio de Hacienda.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución. Se establece que el Consejo de Salarios para el personal "por reunión" del Jockey Club de Montevideo está perfectamente constituído y debe proceder al cumplimiento de sus cometidos.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de junio de 1953.

Vista: La consulta formulada por el Consejo de Salarios para el personal por reunión del Jockey Club de Montevideo;

Resultando: I) La nota del Consejo expresa:

"El Consejo de Salarios establecido para el personal por reunión del Jockey Club de Montevideo, acordó en su última sesión, elevar a consideración del señor Ministro el acta de fecha 6 de marzo último, en cuyo documento consta la impugnación patronal a la formación del Consejo ante la susceptible pluralidad de actividades que podrían desempeñar los trabajadores de la mencionada institución.

La delegación obrera por su parte, no acepta el criterio patronal, sosteniendo que el Consejo está funcionando legalmente y debe continuar su labor sin interrupción, agregando que la argumentación patronal no puede tener asidero por cuanto ese problema ya ha sido estudiado y resuelto por el Poder Ejecutivo por la vía de apelación en resoluciones de 27 de febrero y 16 de diciembre de 1952 respectivamente, extendiéndose la misma delegación en sendas exposiciones por escrito que también se elevan adjuntas.

Y que el Consejo en mayoría acordó dirigirse al Ministerio expresado, que vista la cuestión de previo y especial pronunciamiento presentada por la delegación patronal ante este Consejo de Salarios para los empleados por reunión del Jockey Club de Montevideo, que consta en actas, entiende la delegación del Poder Ejecutivo que no es competencia del mismo el consideraría, elevándola a sus efectos al Poder Ejecutivo, con ruego de urgente despacho, continuando este organismo sus funciones. Que asimismo en ningún momento ha dudado de que el Consejo estuviera perfecta y legalmente constituído atendiendo a las razones de que los organismos pertinentes ya se han pronunciado sobre el particular y por lo tanto la situación planteada por la delegación patronal no correspondería; no obstante, como es una cuestión planteada por una de las partes en el seno de este Consejo, debe dársele el trámite propuesto".

II) El Instituto Nacional del Trabajo informó que "los planteamientos que hace la delegación patronal del Jockey Club han sido hechos anteriormente y el Poder Ejecutivo ha confirmado la convocatoria.

Realizada la elección el Consejo está bien constituído. Los problemas de incompatibilidades legales son ajenos a la función del Consejo de Salarios y deben ser planteados y resueltos separadamente".

III) El Asesor Letrado del Ministerio produjo el siguiente dictamen:

"El subscripto se remite a los informes anteriormente producidos sobre la materia de la pertinencia del Consejo de Salarios para los empleados por reunión del Jockey Club, los que se encuentran en los antecedentes y fueron aceptados por el Poder Ejecutivo. Antes de dictar resolución correspondería agregar dichos antecedentes.

Por lo demás, en cuanto al nuevo punto planteado, entiende que el Consejo de Salarios debe ceñirse a estimar y fijar la remuneración justa de las actividades cuva retribución está sometida a su laudo con prescindencia de problemas ajenos a ese de su competencia específica.

Entiendo, como el señor Director preinformante que esos problemas deben plantearse por separado y tengo entendido que de hecho lo han sido. Su solución, por la vía que corresponda, no interfiere con la competencia del Consejo de Salarios y no impide ni debe impedir que éste falle en la concreta y especial materia de su jurisdicción".

Considerando: El Poder Ejecutivo comparte los puntos de vista expresados en los informes precedentes a los que se remite.

Por tales fundamentos;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Contestar al Consejo de Salarios para el personal por reunión del Jockey Club que corresponde proceda al cumplimiento de su cometido de conformidad con los asesoramientos transcriptos en la parte expositiva de la presente resolución.

Transcríbase al Consejo de Salarios, comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

7

Resolución. Se integra el Consejo Directivo de la Caja de Compensación número 35, de Treinta y Tres.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 23 de junio de 1953.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Nombrar delegado titular de los trabajadores ante el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones número 5, de Treinta y Tres, al señor Cayetano Gonzá-

lay y como suplentes a los señores Juan Fernando Correa y Omar Olivera;

Dichas designaciones tienen carácter de provisorio, hasta la integración del nuevo Consejo de la Caja.

2.o) Cométese al señor Presidente de la Caja número 5, señor Secundino Freitas Artés, dar posesión de cargo al miembro que se designa.

3.o) Comuníquese, publíquese, pase a los efectos del numeral 2.o a la Caja número 5 y cumplido, siga directamente al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados a fin de que con arreglo a lo prevenido por el artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944, promueva el acuerdo tendiente a la integración del nuevo Consejo de la Caja.

Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — HECTOR A. GRAUERT. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 10, 17 y 24 de junio de 1953.

1—Se autoriza a la Dirección del Centro Departamental de Artigas, para utilizar los servicios de la suplente Celia Villanueva, en reemplazo de la lavandera Flordeliz Da Rosa de Dávila, por 30 días.

2—Modifícase la parte dispositiva del decreto del Poder Ejecutivo N.o 22.994, de fecha 27 de agosto de 1952, en el sentido de que la persona designada para ocupar un cargo de Ayudante de Laboratorio en el Instituto de Endocrinología, es el doctor Elio García Negri.

3—Modifícase el apartado 1.o del decreto del Poder Ejecutivo N.o 23.646, de 11 de febrero de 1953, en el sentido de que la adjudicación efectuada a la firma Angel C. Cuervo Goyeneche por 125 litros de leche mensuales es por 3750 litros mensuales aproximados a $ 0.22, el litro, por un importe total de $ 825.00 mensuales aproximados.

4—Atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, se acepta la oferta presentada en la licitación pública (2.o llamado), realizada con fecha 22 de abril de 1953, para el suministro periódico durante el Ejercicio 1953, al Centro Departamental de Salud Pública de Rocha de Leche, por la firma Roberto Denis.

5—Idem se acepta la oferta presentada en la licitación pública N.o 207, realizada el día 13 de abril de 1953, segundo llamado, Cif y|o Plaza, por penicilina, por la firma F.I.D.E. S en C.

6—Idem se acepta la oferta presentada en la licitación pública N.o 27, realizada el día 6 de abril de 1953, primer llamado, plaza, por fichas de cartulina, por la firma Federico Lesser.

7—Idem se acepta la oferta presentada en el pedido de precios N.o 144, realizado el 21 de abril de 1953, por almacén (Antecedentes licitación N.o 121); por la firma Yerbatera Uruguaya S. A.

8—Idem se acepta la oferta presentada en el pedido de precios N.o 155, realizado el 21 de abril de 1953, por enmaltados o aluminio (Antecedentes licitación N.o 62), por la firma Alosa-Arrizcar-Labat-Oddone.

9—Idem se aceptan las ofertas presentadas en la licitación pública N.o 202, realizada el día 13 de abril de 1953, segundo llamado, Cif y|o Plaza, por vehículos automotrices, destinados al Instituto Antirrábico y División Higiene de este Ministerio, por las firmas: Ambrois y Cía., Espósito S. A.

10—Idem se aceptan las ofertas presentadas en la licitación pública N.o 76, realizada el día 13 de abril de 1953, tercer llamado, Cif y|o Plaza, por tejidos, por las firmas: D. y J. Tarrab, y Alvaro R. Cabrera.

11—Idem, se acepta la oferta presentada en la licitación pública N.o 242, realizada el día 4 de mayo de 1953, segundo llamado, plaza, por extrato de tomate, por la firma Luis C. Pitzer.

12—Idem, se aceptan las ofertas presentadas en la licitación pública N.o 217, realizada el día 16 de marzo de 1953, segundo llamado, plaza, por barraca, por las firmas: Carmeta S.A.I.U.; Barraca Susena S. A.; Emilio Fontana S. C.

13—Se rectifica el nombre de Luis Fiematti, portero de la Secretaría General, por el de Alejo Fiematti.

14—Se autoriza el reintegro, hasta la suma de $ 50.00 mensuales, a favor del señor Carlos Abella, por gastos de traslado de las mercaderías al Laboratorio del Departamento de Higiene Sexual del Ministerio de Salud Pública.

15—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para liquidar con cargo al rubro 1.09, inciso B) del Item 10.54 "Contratación de Hermanas de Caridad", las partidas mensuales de numerosas Hermanas perteneciente a distintas Congregaciones, que prestan sus servicios en diversos establecimientos de Salud Pública.

16—Se autoriza al Ministerio de Salud Pública para aceptar la donación de las obras que en mejora del Preventorio Infantil del Cerro, desea llevar a cabo, el señor José Martínez Reyna, con la asesoría técnica de dicho Ministerio.

17—Se autoriza al Centro Departamental de Treinta y Tres, para utilizar los servicios de la suplente Manuela Fernández en reemplazo de la Lavandera señorita María Almeida.

18—Se autoriza al Hospital Pasteur, para presupuestar la suplencia realizada por el doctor Alberto Gregorio Pineda en reemplazo del doctor Rafael G. Fosalba.

19—Se autoriza al Centro Departamental de Melo, para presupuestar la suplencia realizada por la Partera Filomena Marichal, en reemplazo de la titular Mirsa A. Mariño.

20—Se contrata los servicios de la señorita Laura Vergara, en su carácter de experto en organizaciones de Servicio Social, por el término de dos meses, a contar del 28 de mayo próximo pasado. Se acuerda a la señorita Laura Vergara, por el período en que ha de actuar como asesora del Ministerio de Salud Pública, una compensación de $ 28.00 diarios.

21—Se autoriza a la Colonia Gustavo Saint Bois, para utilizar los servicios de la suplente Ema Díaz en reemplazo de la Enfermera Herminia Rotunno de Tortorella.

22—Se autoriza a la Colonia Gustavo Saint Bois, para presupuestar los haberes de la Partera Ema J. Díaz, en reemplazo de la funcionaria Herminia Rotunno de Tortorella.

23—Se autoriza el pago de los haberes que se adeudan a la integrante del Cuadro de Suplentes de la Colonia "Gustavo Saint Bois" señorita Ema J. Díaz, por los meses de setiembre a diciembre de 1952, en reemplazo de la titular señora Herminia Rotunno de Tortorella, en uso de licencia por enfermedad.

24—Se rectifica el nombre de Olga Prando Bauzá, escribiente de la División Higiene, por el de Olga Prando Bauzá de Dauría.

Especialidades Farmacéuticas

De acuerdo con el resultado de los análisis por el Laboratorio de Química de este Ministerio así como lo informado por la División Higiene, el Ministerio de Salud Pública concede autorización de venta a las especialidades que se detallan a continuación, las que deberán llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta profesional, en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican.

12.236—Formo-Cibazol" (Polvo), gestionada por el Químico Farmacéutico señor Armando Bocage Platero, de "Ciba Uruguaya S. A.".

12.234—"Pastillas Pectorales Tosca" gestionada por el Químico Farmacéutico señor Luis Alberto Bravo, de "Instituto Científico Uruguayo".

12.235—"Pastillas Maeví" gestionada por el Químico Farmacéutico señor Luis Alberto Bravo, de "Instituto Científico Uruguayo".

11.524—"Suspensión Oftálmica de Acetato de Cortone al 0.5 o|o", gestionada por la firma "J. Puig Sánchez".

11.526—"Ungüento Oftálmico de Acetato de Cortone al 1.5 o|o", gestionada por la firma "J. Puig Sánchez".

11.525—"Suspensión Oftálmica de Acetato de Cortone al 2.5 o|o" gestionada por la firma "J. Puig Sánchez".

12.192—"Insulina I.B.R. 80 U.I. por cc. (inyectable), gestionada por el Químico Farmacéutico señor Enrique G. Langdón, de "Industrias Bioquímicas Reunidas S. A.".

12.191—"Insulina Zinc-Protamina I.B.R. 40 U.I. por cc. (inyectable) gestionada por el Químico Farmacéutico señor Enrique G. Langdon de "Industrias Bioquímicas Reunidas S. A.".

12.190—"Insulina Zinc-Protamina I.B.R. 80 U.I. por cc. (inyectable) gestionada por el Químico Farmacéutico señor Enrique G. Langdon, de "Industrias Bioquímicas Reunidas S. A.".

Otros productos

12.216—"Polvo Langosticida Shell Dieldrín 2.5 o|o" elaborado por Julius Hyman y Co. División of Shell Chemical Corp. USA., gestionada por la Química Farmacéutica señora María Velia T. de Sagastiverry.

12.200—"Unexa-Polvo" elaborado por Unexa S.R.L. gestionada por la Química Farmacéutica señora Dora Fernández de Bardallo.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 192 | Montevideo, Lunes 6 de Julio de 1953 | Núm. 13976

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 2 de enero de 1953)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

(Incluye $ 1.00 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	14.40
Por año	"	28.80

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$	8.00	el	tomo
1930 a 1937	"	6.00	"	"
1939 y 1940	"	8.00	"	"
1942	"	6.00	"	"
1945	"	8.00	"	"
1947	"	6.00	"	"
1948 a 1950	"	8.00	"	"
1951	"	10.00	"	"

EJEMPLARES

(Resolución 8 de junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 38 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la	pagina
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
"	"	200 001.00	"	"	300 000.00	"	150.00	"	"
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
"	"	500.001.00	"	"	1:000 000.00	"	280.00	"	"
"	"	1:000 001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
"	"	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
LICITACION PUBLICA N.o 33

Llámase a licitación pública para la confección y colocación de cortinados en la sala de sesiones de la Cámara de Representantes. Las propuestas serán recibidas el día 19 de Agosto a las 10 horas, procediéndose a la apertura en presencia de los interesados o de quienes los representen debidamente.

Los recaudos correspondientes están a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones Sub-suelo del Palacio Legislativo todos los días hábiles de 8 a 11 y 30 horas. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) 3 pub. 31608-Jl.3-v.jl.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 79 — (1er. llamado)

Artículos: Cajas de chinches doradas, paquetes de agujas, platos llanos, platos hondos, tarros o estuches de polvos para limpiar metales, baldes de chapa galvanizada, calentadores tipo Primus o similar, faroles de kerosene tipo Víctor o similar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Julio 20 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31601-Jl.2-v.jl.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 70 — (2.o llamado)

Artículos: Paño negro azulado, forro negro, entretela, crin, percalina, acolchado, botones ancla dorados, botones negros.

Destino: Cuerpo de Policía Marítima. Apertura: Julio 20 de 1953, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1953

(Cuenta corriente) 10|pub. 31602-Jl.2-v.jl.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 76 — (1er. llamado)

Artículos: Arroz, azúcar, dulce de membrillo, fideos comunes, fideos tallarines, papas, pasta o extracto de tomates, sal gruesa, tocino, vinagre o similar, yerba mate, lentejas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 6 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31566-Jl1.o-v.jl.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 69
Segundo llamado

Artículos: Paño azul, paño gris, sarga azul.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Taller de sastrería. — Apertura: Julio 11, a las 9 horas — Montevideo, Junio 27 de 1953.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31585-Jn.30-v.jl|10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 73 — (1er. llamado)

Artículos: Alpargatas, avena laminada, alimento combinado, fideos, librillos de papel de fumar, té, polvos para hornear, tabaco tipo amarelinho.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Gua-

raní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares. Apertura: Julio 13 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1953
(Cuenta corriente) 10|pub. 31571-Jn.27-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 80 — (1er. llamado)
Artículos: Kilogramos de pintura yerba mate.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas
Destino: Sección Talleres. Apertura: Julio 21 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31603-Jl.2-v.jl.13.

...VICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
...ación pública N.o 64 — (2.o llamado)
...tículos: Paño de chaquetón azul, tartán de ..., entretela ordinaria, satinet rayado, perca..., botones.
...os pliegos de condiciones se encuentran a ...posición de los interesados en la Sección Ad...siciones de este Servicio de Intendencia (Gua...ní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 ...ras. Sábados de 8 a 12 horas.
...estino: Cuerpo de Policía Marítima. Apertura: Julio 16 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31569-Jn.27-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 75 — (1er. llamado)
Artículos: Brin, loneta, lienzo, manteles de nylon, pañuelos, servilletas, sacos, colchas, franelas, frazadas, peines, bolsas de goma, jabonera, cuadernos, libretas, papel de embalaje, tinta.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares. Apertura: Julio 14 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31568-Jn.27-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 65. As. 231|1463
Segundo llamado
Artículos: Cheviot azul, brin azul, botones negros, cinta negra de lana
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Sección Talleres.
Apertura: Julio 9 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31545-Jn.26-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 67. As. 97|1911
Segundo llamado
Artículo: Un secador industrial para fideos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Establecimiento de Panificación y Fideería Militar.
Apertura: Julio 9 de 1953. a las 15 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31546-Jn.26-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 52. As. 81
Segundo llamado
Artículos: Azúcar, arroz tipo "Carolina" o similar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: Julio 8 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31544-Jn.26-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 71 As. 231|1465
Primer llamado
Artículos: Sarga azul, forro negro, entretela, satinet rayado, liencillo, trencilla, botones ancla dorados, botones negros, hebillas, broches para pantalón.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 7 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31547-Jn.26-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 74 — (1er. llamado)
Artículos: Camisetas, hilo, calcetines comunes, soutiens, bombachas, madrás, toallas, enaguas, tricotas, pull-overs, sábanas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Cantina Militares. Apertura: Julio 14 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31572-Jn.27-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 68 — (2.o llamado)
Artículos: 2 motores armados para camión Chevrolet.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 13 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 25 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31570-Jn.27-v.jl.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 66 — (2.o llamado)
Artículo: Forro marrón
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Sección Talleres. Apertura: Julio 17 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31580-Jn.29-v.jl.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 48. As. 93
Tercer llamado
Artículos: Garra de suela, agujas para máquina, leznas para máquina, semillas para máquina, clavos N.o 26, tinta caoba, harina de mandioca.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Julio 7 de 1953, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31548-Jn.26-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 35. As. 84|8939
Tercer llamado
Artículos: Cajones o cajas cerradas de jabón común.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní número 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Destino: Cantinas Militares.
Apertura: Julio 2 de 1953, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1953.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31549 Jn.26-v.jl.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 165
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de 2.000 (dos mil) kilogramos de algodón hidrófilo.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diez de Julio de 1953, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31550-Jn.26-v.jl.7.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado
Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la construcción de un local para Oficina de Pruebas en la Localidad de Tres Bocas (Departamento de Río Negro) para el Servicio de Transmisiones, de acuerdo con la Memoria, Pliego de Condiciones y Planos, confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle 25 de Mayo N.o 269 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 menos sábados de 8 a 12 horas. El precio de estos recaudos es de $ 5.00 (cinco pesos). Las propuestas se presentaran en esta Oficina el día 14 de Julio de 1953 a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — El Director Arquitecto del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar Teniente Coronel don Arturo J. Araujo Guimaraes.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31612-Jl.3-v.jl.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 894
Tubos, Turbo-generadores y accesorios para dotar de alumbrado eléctrico a las locomotoras de la A. N. P.
Apertura: 19 de Agosto de 1953, a la hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160. — Montevideo, Julio 3 de 1953. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31617 Jl.4-v.jl.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 893
400 metros de mangera de lona
Apertura 28 de Agosto de 1953, a la hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160. — Montevideo, Julio 2 de 1953. — El Director de Administración.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31609-Jl.3-v.jl.6.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública, por primera vez, para adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de una Oficina de Cambio, en el Edificio de la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones que, en horas hábiles, puede retirarse en la División Administrativa de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle Piedras 437. La recepción de las propuestas se hará en la citada Oficina, hasta el día 15 de Julio de 1953, procediéndose a la apertura respectiva el mismo día a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — José M. Peña, Director General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31621 Jl.4-v.jl.15.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
Licitación pública para el Bar y Restaurant en el Aeropuerto Nacional de Carrasco
Segundo llamado
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para adjudicar la concesión relativa a la explotación de un Restaurant y Bar, en el edificio de la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en las condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones que, en horas hábiles, puede retirarse en la División Administrativa de la Dirección de Aeronáutica Civil, calle Piedras N.o 437. La recepción de propuestas se hará en la citada Oficina hasta el día 16 de Julio próximo venidero, procediéndose a la apertura respectiva el mismo día a la hora 15 en presencia de representantes del citado organismo y de los interesados que concurran. — José M. Peña, Director General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31622 Jl.4-v.jl.15.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SECCION LICITACIONES Y COMPRAS
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:
Lunes 13 de Julio de 1953. — Hora 14 y 30, licitación N.o 257. Material para Oftalmología. Cif. y|o Plaza. (Segundo llamado).
Hora 15. Licitación N.o 264. Tejidos. Plaza. (Segundo llamado).
Hora 16. Licitación N.o 266. Linon y jersey para aparatos de yeso. Cif. y|o Plaza. (Segundo llamado).
Hora 16 y 30. Licitación N.o 267. Agujas para coser, hilos, etc. Cif. y|o Plaza. (Segundo llamado).
Hora 17. Licitación N.o 273. Impresión del libro "V" de Actividades Cumplidas. Plaza. (Segundo llamado).
Hora 17 y 30 Licitación N.o 274. Mesa de informes y bancos. Plaza. (Segundo llamado).
Hora 18. Licitación N.o 277. Grasa de cerdo, pimienta, almidón, etc. Plaza. (Segundo llamado).
Hora 18 y 20 Licitación N.o 278. Papel, embalaje, fumar, estraza, higiénico y bolsas. Plaza. (Segundo llamado).
Lunes 10 de Agosto de 1953. — Hora 9. Licitación N.o 285. Obras de albañilería e instalaciones para Pabellón Oficinas Colonia doctor Bernardo Etchepare (mano de obra solamente). Plaza. (Primer llamado).
Para los pliegos y propuestas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892, 3er. piso. — Montevideo. 30 de Junio de 1953. — Aviso N.o 130.
(Cuenta corriente) 4|pub. 31596-Jl.2-v.jl.6.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
LICITACION PUBLICA N.o 1
Llámase a licitación pública número 1|953 para la adquisición de artículos de escritorio, procediéndose a la apertura de las propuestas el día 15 de Julio próximo a la hora 15 en las oficinas de este Ministerio y en presencia de los señores interesados.
Los pliegos de condiciones de esta licitación pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones de este Ministerio en horas de oficina.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31573 Jn.29-v.jl.9.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
DEPARTAMENTO DE CONTADURIA
Licitación pública N.o 16
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública para la impresión de 150.000 formularios en cuadruplicados de

"Autorizaciones de Cambio" entre firmas nacionales y extranjeras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de este Organismo, calle Cerrito 318, durante el horario hábil de oficina.
Las propuestas con las formalidades del caso, se abrirán en presencia de los interesados el día Viernes 10 de Julio a las 15 horas, en la Contaduría de este Organismo. — Montevideo, Junio 29 de 1953
(Cuenta corriente) 5|pub. 31598-Jl.2-v.jl.7

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 18
Primer llamado
Muebles de madera
196 escritorios de roble de 4 cajones, 300 sillas de roble, 123 bancos para público, de pino. Apertura 8 de Julio, hora 14.
Licitación N.o 19. Primer llamado. Muebles metálicos. — 123 ficheros verticales de 4 cajones. 123 ficheros de mesa de dos cajones, 123 mesitas para máquina de escribir, 200 papeleras metálicas, 200 salivaderas. Apertura 8 de Julio, hora 15 y 30.
Licitación No. 20. Primer llamado Máquinas de escribir. — 123 máquinas de escribir de 90 espacios. Apertura 8 de Julio, hora 17.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes N.o 985 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, Sábados de 8 a 11. — Montevideo, 23 de Junio de 1953. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31538-Jn.25-v.jl.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 284
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de "2 vehículos automóviles-coches o camionetas" con destino a esta Dirección General.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 16 del corriente a las 15 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Julio 1.o de 1953. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31620 Jl.4-v.jl.15.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACIONES PUBLICAS
Cobre metálico y sulfato de cobre
Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Julio 14 de 1953. Hora 14 y 30. Licitación por 150 toneladas de cobre metálico.
Julio 14 de 1953. Hora 16 y 30. Licitación por 300 toneladas de sulfato de cobre cristalizado.
Todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, número 3797, en horas de Oficina. — Montevideo, 1.o de Julio de 1953. —La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31597-Jl.2-v.jl.7.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública, por primera vez, con plazo hasta las quince horas del día 20 de Julio de 1953, para la compra de Menaje destinado al Servicio Escolar del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría (Soriano 1045), dentro del horario administrativo. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 18|pub. 31578-Jn.29-v.jl.20.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE SALTO
Licitación
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una camioneta rural, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en el local de la calle Uruguay N.o 755 de Salto.
La presentación y apertura de las propuestas se hará en el mismo local el día 13 de Julio de 1953 a las 16 horas. — Salto, Junio 17 de 1953. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 9167-Jn.26-v.jl.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Convócase a elecciones a los señores estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo de los señores Lumen Cabezudo Spósito y Juan P. Mayol, que renunciaron. Las elecciones se realizarán el día 30 del corriente, de las 9 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 15 de este mes, dentro de las horas de oficina. — Montevideo, Julio 10. de 1953. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31610-Jl.3-v.jl.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES
Convócase a elecciones a lo señores profesores de la Facultad de Arquitectura para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo del señor arquitecto Aurelio Lucchini, que fué designado Decano. Las elecciones se realizarán el día 20 del corriente de las 9 a las 10 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el 10 de este mes, dentro de las horas de oficina. — Montevideo, Julio 1.o de 1953. — Felipe Gil, Secretario General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31611-Jl.3-v.jl.6.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A. F. E.)
TRANSPORTE DE BICICLETAS
Se hace saber que desde el 15 de Julio en curso el transporte de bicicletas se realizará a la tarifa ordinaria de encomiendas, quedando en consecuencia, sin efecto el régimen de despacho como "equipajes". — Montevideo, Julio 1.o de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31604 Jl.3-v.jl.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS C. M. 442
Suministro de 1 (un) tramo metálico para puente ferroviario. Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).
La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Agosto a las 15 horas en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095 (segundo piso), donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 13.30 y 18.30 horas. Informes: teléfono 9-09-42. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31605 Jl.3v.jl.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO (A. F. E.)
LICITACIONES PUBLICAS
C. M. 440. — Suministro de acero plano para elásticos. Apertura: Agosto 19, hora 15. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
C. M. 441. — Suministro de acero para herramientas. Apertura: Agosto 21, hora 15. Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095 (segundo piso), donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas.
Informes: teléfono 9-09-42. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) 15|pub. 31496 Jn.22-v.jl.8.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
AVISO
El 1.o de Agosto de 1953 se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1951. — Ingeniero Víctor De Angeli, Gerente General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31484 Jn.20-v.jl.7.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 2.200. Compra de sobres y papeles impresos para correspondencia. Apertura: 16 de Julio de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.201. Compra de azúcares sin refinar y|o sucedáneos Apertura: 4 de Agosto de 1953, a las 17 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31618 Jl.4.-v.jl.15.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
N.o 2.188. (Segundo llamado). Impresión de formularios continuos, para máquinas teleimpresoras. Apertura: 15 de Julio de 1953, a las 16 horas.
N.o 2.195 (Segundo llamado). Compra de botellas de vidrio. Apertura: 14 de Julio de 1953, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31619 Jl.4-v.jl.15.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Número 2181 (Segundo llamado). — Contratación de trabajos de fundición de hierro. Apertura: 10 de Julio de 1953 a las 16 horas.
Número 2198. — Compra de benzol industrial. Apertura: 21 de Agosto de 1953 a las 16 horas.
Número 2199. — Compra de papeles en bobina. Apertura: 12 de Julio de 1953 a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, Paysandú y avenida Agraciada). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31557 Jn.27-v.jn.8

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 2190
Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de material "Decauville".
La apertura de las ofertas se realizará el día 6 de Julio de 1953 a las 17 y 30 horas en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap, Paysandú y avenida Agraciada.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local mencionado en el párrafo anterior. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31558 Jn.27-v.jl.6.

U. T. E.
RED TELEFONICA MALDONADO Y P. DEL ESTE
Licitación N.o 3829|53. — (2.o Llamado)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Julio de 1953, a las 15 horas, para el suministro, montaje y entrega en funcionamiento de los equipos de centrales y redes telefónicas de la zona de Maldonado y Punta del Este, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos y planos que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7. y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 80.00. — Montevideo, Julio 4 de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31616 Jl.4-v.jl.15.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION N.o 604
De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados, que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble situado en la 13.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de señor don José Lema: Padrón número 146285; terreño de 371 mts2. 40 dcm2. aproximadamente, con el siguiente deslinde: 12 mts. al Oeste de frente a la calle Cuba, distando su punto más cercano 24 mts. 95 de la avenida Carlos M.a Ramírez; 30 mts. 95 al Sur con el padrón N.o 146286; 12 mts al Este con el padrón N.o 61171; y 30 mts. 95 al Norte con los padrones N.os. 146284 y 146283. Los que se consideren con derechos al bien de que trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Paraguay 2431, 8.o piso, en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones. — Montevideo, Julio de 1953. — Sección Jurídica de la U. T. E.
$25.60 8|pub. 9478-Jl.3-v.jl.11.

U. T. E.
LICITACION N.o 3892|53
Aparatos de control, etc.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 3 de Setiembre de 1953 a las 16 horas, para proveerse de aparatos de control: voltímetros, amperímetros, etc., y equipos eléctricos de subestaciones de circuitos de 110 kV, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431 (octavo piso), los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).
Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Julio 2 de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31606 Jl.3-v.jl.14.

U. T. E.
VENTA MAQUINA MINERVA, ACCESORIOS, AUTOMOVIL, CHATARRA, MATERIAL ELECTRICO, ETC., ETC., ETC.
Esta Administración hace saber que ha dispuesto la venta de 1 máquina minerva marca "Kobold" con poneplie go, motor Dreistor de 3|4 HP., con rama y molde para cilindro; 50.000 kilogramos chatarra, depósito y garita chapa hierro, 954 kilogramos hojas elástico, 1 motor Diesel Crosley 22 HP., 51.400 kilogramos bobinas y maderas, 2.000 kilogramos varillas hierro, vidrio en desecho, sulfuro de carbono, pilas y lámparas y aparatos eléctricos varios tipos; 158.812 kilogramos arandelas de porcelana y caucho, 5 escaleras de carro, 15.000 kilogramos material telefónico en desecho, cuñas de acero para canteras, 1 cocina económica, 2.867 kilogramos baterías y placas, 112 kilogramos cobre en desecho, 55 extintores, 3.451 kilogramos cubiertas y protectores de goma varios tipos, 10.000 kilogramos alambre cobre en desecho, 2.500 tambores de 200 litros, vacíos; 20.000 kilogramos postes de pino abeto, averiados; 5.800 baldosas vereda, 408 globos vidrio varios tipos, 10.000 kilogramos alambre hierro usado, mamparas hierro, 480 botellas vidrio varios tipos, cortina veneciana con caja y cajonera, caños hierro negro, armazón ídem y clavos usados; repuestos automóvil, arreos para equino, rodados, carritos de mano, tablas para caja de carro, etc., etc., etc., etc. El mencionado material se encuentra en exhibición en la Sección Almacenes, General Aguilar 1075, donde podrá ser inspeccionado. Esta venta se realizará el día 8 de Julio de 1953 a las 16 horas en la Gerencia Administrativa (Mesa de Licitaciones), de acuerdo con la reglamentación, de la que los interesados podrán enterarse en la Sección Adquisiciones de esta Administración
En caso de adjudicación ésta será en principio y el oferente deberá depositar en el acto, en la Tesorería de esta Administración, el 30 o|o del valor adjudicado. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31607 Jl.3-v.jl.8

U.T.E.
LICITACION N.o 3888|53
Tendido de cable
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licita-

ción hasta el 6 de Agosto de 1953, a las 16 horas, para contratar el tendido de cable subterráneo para ampliación de la red 6.3 kV. de Montevideo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, memoria descriptiva, planos, etc., que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 11.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 15.00. — Montevideo, 25 de Junio de 1953. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31534-Jn.25-v.jl.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"DUSHAN STEPANOVICH POPOVICH, ciudadano legal, con domicilio en esta Ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Examen de chofer" (3.a edición actualizada y ampliada), de la que se declara autor". — Montevideo, 22 de Junio de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 9404-Jl.2-v.jl.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
O'Farrell y Freira, por ESSO STANDARD OIL COMPANY, de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de Norte América, solicitan la inscripción del dibujo titulado: "Esso", del cual son autores y acompañan dos reproducciones del mismo, a los efectos legales. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 9373-Jl.1.o-v.jl.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"PEDRO SEBASTIAN IBORRA, español, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Llar de ma infantesa" y "Cançó de bressol", de cuya letra y música se declara autor". — Montevideo, 26 de Junio de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 9292-Jn.29-v.jl.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ROMAN FONTAN LEMES, uruguayo, con domicilio en la calle Cerro Largo número 776, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Tolvaneras criollas" (poemas), de cuya obra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 9111 Jn.25-v.jl.6.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
"JUAN JOSE PUMAREGA ETCHECHURY, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "El juego y sus repercusiones comerciales", de la que se declara autor". — Montevideo, 25 de Junio de 1953. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 9241-Jn.27-v.jl.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA N.o 68722. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, (Italia), solicita la marca "CATACETINA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9195-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68730. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Limitada, (Montevideo), solicita la marca "PIRAZOLIN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9196-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N. 68710. — Mntevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por García Díaz y Cía., (Montevideo), solicita la marca "DAKOTAS", para distinguir la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9176-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68709. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, Rodolfo Muzii, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ADRIANA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9131 Jn.25-v.jl.6.

ACTA N.o 68779. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Alfredo Carlos Alberto Riella, (Argentina), solicita la marca "MOCOSITO", para distinguir la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9400-Jl.2-v.jl.13.

ACTA N.o 68768. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha, Laboratorios Curie Ltda., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "POLVOCURIE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9398-Jl.2-v.jl.13.

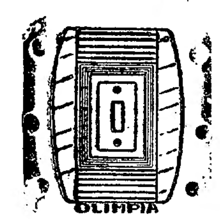
ACTA N.o 68767. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha, Laboratorios Curie Ltda., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DERPOLINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 10|pub. 9397-Jl.2-v.jl.13.

ACTA N.o 68701. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, Sidi y Bardavid, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 9280-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68699. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, Metalplast, G. López García y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 9281-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68750. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, Julio César Puglia y Ruben Soca Nieves, de Montevideo, solicita la marca "MOKCAFE", para artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9282-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68707. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, Lilian Elsa de Miodownik y Bella A. de Vegh, de Montevideo, solicita la marca "PECOS BILL", para artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9283-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68747. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Barber - Greene Company (E.U.A.), solicita la marca



para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 9304-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68748. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cinoca S. A., (Montevideo), solicita la marca



para distinguir las clases 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 9303-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68745. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories, Inc., (E.U.A.), solicita la marca "VASCUTOL", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9305-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68706. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, Lilian Elsa De Miodownik y Bella A. de Vegh, de Montevideo, solicita la marca "VEMI", para artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9284-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68753. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, Vicente F. Costa, Representaciones, (Montevideo), solicita la marca "FORTASEPT", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9289-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68754. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, Vicente F. Costa, Representaciones, (Montevideo), solicita la marca "DORSACAINA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9290-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68780. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "REUMASTER", para la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9462 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68781. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "BILASTER" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9463 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68784. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "EFTALILIASTER", para la clase 9. —Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9464 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68785. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "FARINGOL", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9465 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68786. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "VENASTER", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9466 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68787. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "DERMASTER", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$4.00 10|pub. 9467 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68788. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "GLANDOTIRINA" para la clase 9. —Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9468 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68789. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "SIMPASTER" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9469 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68790. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "CARDIASTER" para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9470 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68791. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "CALCIHORMON", para la clase 9. —Publíquese por diez días consecuetivos. La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9471 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68782. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "ASMASTER", para la clase S|D. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9472 Jl.3-v.jl.14.

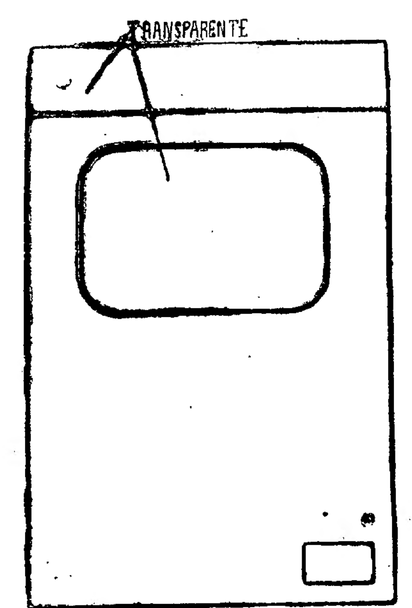
ACTA N.o 68794. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mathieson Chemical Corporation (E. U. de A.), solicita la marca "DIAGNEX", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9474 Jl.3-v.jl.14.

Acta N.o 68.778. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SEREFAR SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 8.00 10|pub. 9450 Jl.3-v.jl.14

ACTA N.o 68.777. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Szabo Hnos., Kessler y Batki, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "DOLOSTOP" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez díaz consecutivos. — La Dirección.
$ 8.00 10|pub. 9451 Jl.3-v.jl.14.

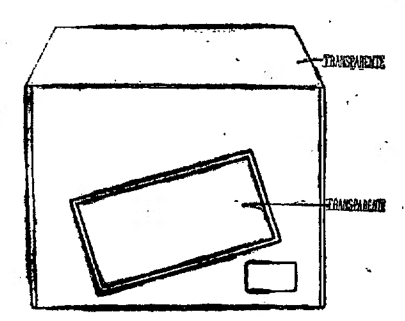
ACTA N.o 68.776. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Coventry Gauge y Tool Co., Ltda., (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca "MATRIX", para distinguir artículos de la clase 6, 11, 12, 16 y 25. — Publíquese por diez díaz consecutivos. — La Dirección.
8.00 10|pub. 9452 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68703. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca



para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$40.00 10|pub. 9198-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68705. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca



para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 9199-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68685. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, Carlos H. Casarone, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LI-CHENSA", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9183-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68686. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, Carlos H. Casarone, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "HÄ-DENSA", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9184-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68718. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "CORTISEDO-AS", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9186-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68717. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca "NEBUL-AS", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9187-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68719. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, slicita la marca "CORTILATO", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9188-Jn.26-v.jl.7.

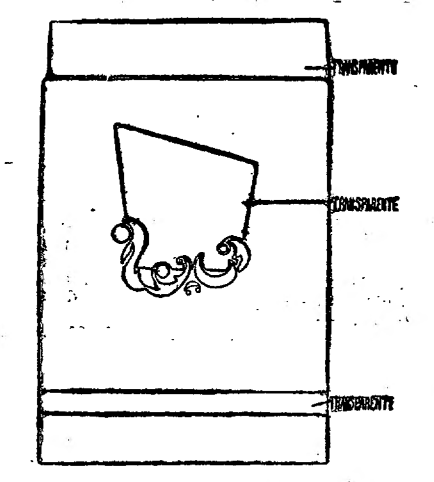
ACTA N.o 68727. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Mathieson Chemical Corporation (E. U. de A.), solicita la marca "RAUDIXIN", para la clase 9 S|D. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9192-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68712. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por González Danrée Hareau y Peyrou, (Montevideo), solicita la marca



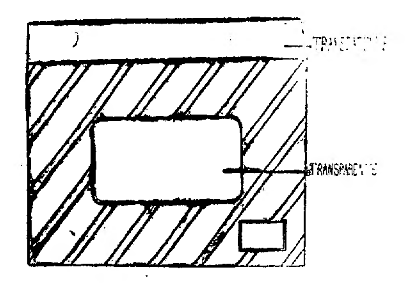
para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$26.00 10|pub. 9175-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68729. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca



para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 9200-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68728. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca



para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 9201-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68700. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Allied Artists Productions, Inc., (E. U. de A.), solicita la marca



para la clase 25 (Películas cinematográficas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 9203-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68801. — Montevideo, Julio 1.o de 1953. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Russi y Burastero, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LE JEUNE MARQUIS" para distinguir artículos de la clase 2.a.
Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9501 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 68793. — Montevideo, Junio 30 de 1953. Con esta fecha, O'Farrell & Freira, por A. O. Smith Corporation (E. U. de América), solicita la marca



para la clase 6 s|d.
Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 9509 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 68792. — Montevideo, Junio 30 de 1953. Con esta fecha, O'Farrell & Freira, por A. O. Smith Corporation, (E U. de América), solicita la marca



para las clases 6 y 12 s.d.
Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 9510 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 68749. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha Martín Holz, de Montevideo, solicita la marca "SLEEP", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9481 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 68755. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha Carlos Vivo y Cía. (Montevideo), solicitan la marca "FRIDOR", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9480 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 68766. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha, Laboratorios Curie Ltda., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TERMIBRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9396-Jl.2-v.jl.13.

ACTA N.o 68765. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha, Laboratorios Curie Ltda., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BARBILETAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9395-Jl.2-v.jl.13.

ACTA N.o 68775. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha, Adolfo Aber, de Montevideo, solicita la marca

CALABRIA

para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 9392-Jl.2-v.jl.13.

ACTA N.o 68760. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A., (Suiza), solicita la marca "IRCODINA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9372-Jl.1.o-v.jl.11.

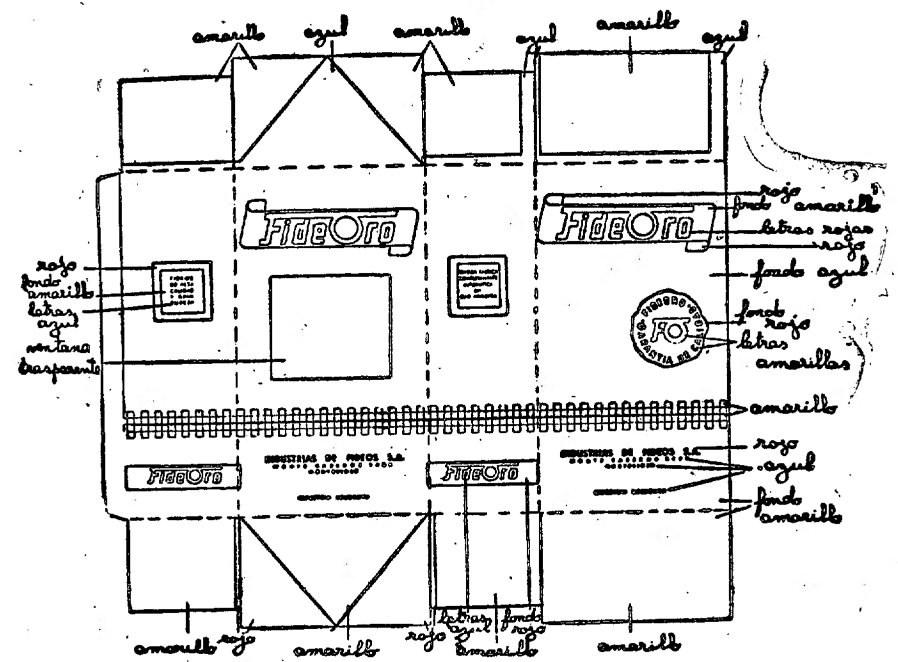
ACTA N.o 68714. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha Industrias de Fideos S. A., Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 9 (harina y fideos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 9317-Jn.30-v.jl.10.

ACTA N.o 68783. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "ASTERFILINA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$4.00 10|pub. 9473 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68713. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha Industrias de Fideos S. A., Montevideo, so...



para distinguir las clases 1 y 9, (harinas, fideos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$84.00 10|pub. 9318-Jn.30-v.jl.10.

ACTA N.o 68761. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por la Sociedad de Responsabilidad Limitada Liqueurs de Labbe Francois, (Francia), solicita la marca "LIQUEURS DE LABBE FRANCOIS", para la clase 2 (Licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9371-Jl.1.o-v.jl.11.

ACTA N.o 68774. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha, Ruben Echeverría, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "LUMINOLAS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9369-Jl.1.o-v.jl.11.

ACTA N.o 68764. — Montevideo, Junio 27 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por H. Faroppa S. A., (Montevideo), solicita la marca "RICOLATE", para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9354-Jl.1.o-v.jl.11.

ACTA N.o 68757. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Pierre Vernadeau, Jeanne Genamy y Maurice Goudal, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "NATISEDINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9355-Jl.1.o-v.jl.11.

ACTA N.o 68758. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories Inc., (E.U.A.), solicita la marca "DORBANE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9356-Jl.1.o-v.jl.11.

ACTA N.o 68759. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories Inc., (E.U.A.), solicita la marca "EUPHASED", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9357-Jl.1.o-v.jl.11.

ACTA N.o 68733. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "TODDMALT", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9336-Jn.30-v.jl.10.

ACTA N.o 68.734. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S. A. C., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "TODDMALTY", para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9337-Jn.30-v.jl.10.

ACTA N.o 68762. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — Con esta fecha A Gordon Firing y Cía., Montevideo (Uruguay), solicita la marca "WET-TEX", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9314-Jn.30-v.jl.10.

ACTA N.o 68751. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, solicita la marca, "PIROGEL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9315-Jn.30-v.jl.10.

ACTA N.o 68674. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, Américo R. Bertino, (Montevideo), solicita registrar la marca "CASA LORD", para distinguir la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9297-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68675. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, Américo R. Bertino, (Montevideo), solicita registrar la marca "CASA LORD", para distinguir la clase 6.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9298-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68746. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ward, Blenkinsop y Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "DARGOPHEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9307-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68720. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 9220-Jn.27-v.jl.8.

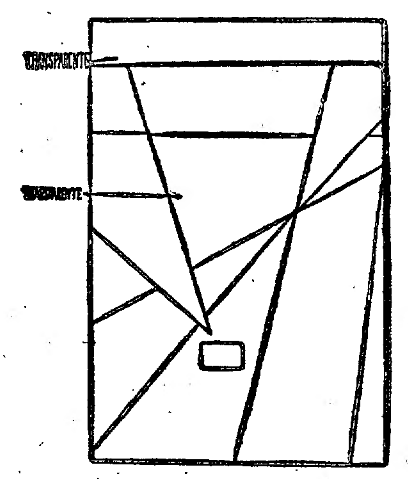
ACTA N.o 68676. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, Productos Veterinarios Manguinhos Ltda., (Río de Janeiro), solicita renovar la marca "VACINA ANTICARBUNCULOSA MANGUINHOS" para distinguir "vacuna anticarbunculosa", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9299-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68744. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tricolana S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LANCASHIRE", para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9306-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68715. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, Schering Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "VALAMIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9226-Jn.27-v.jl.8.

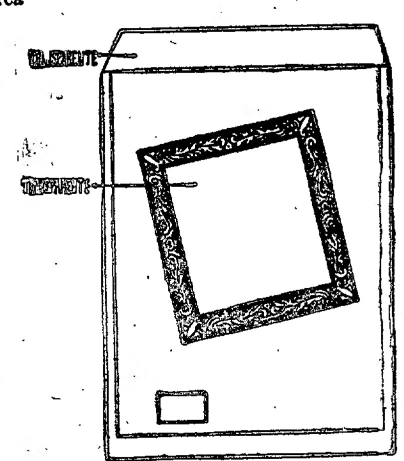
ACTA N.o 68716. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, Schering Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BILISCOPAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9227-Jn.27-v.jl.8.

ACTA N.o 68702. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca



para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 10|pub. 9202-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68704. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, (Montevideo), solicita la marca



para la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub. 9197-Jn.26-v.jl.7.

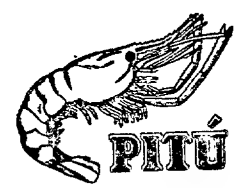
ACTA N.o 68673. — Montevideo, Junio 16 de 1953. — Con esta fecha, Américo R. Bertino, (Montevideo), solicita registrar la marca "CASA LORD", para distinguir la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9296-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 68726. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia, (Italia), solicita la marca "OFTALMICETINA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9193-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68725. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por S A. Farmaceutici Italia, (Italia), solicita la marca "PENFARMINA", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9194-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 68732. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Con esta fecha, Laboratorios Dispert S. A., ha solicitado registro de la marca "LUTEFOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 9238-Jn.27-v.jl.8.

ACTA N.o 68798. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, J. F. Errandonea y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita la marca



para distinguir la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$ 18.00 10|pub. 9460 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 63796. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por José Faroppa S. C., (Montevideo), solicita la marca

"Morris"

para la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
$ 12.00 10|pub. 9475 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68769. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por E. Corominas y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 9399 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68.799 — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con fecha J. F. Errandonea y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita la marca "TIBI-NIDE" para artículos de la clase 9. — Publíquese. — La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9453 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68800. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha Castro Ltda. (Montevideo), solicita la marca "CHARLES MARETT", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez diaz consecutivos. La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9454 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 68779. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster S. A., (Montevideo), solicita la marca "GRIPASTER" para la clase 9. — Publíquese por dies días consecutivos. La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 9461 Jl.3-v.jl.14.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION
Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9713. — Montevideo, Junio 30 de 1953. Con esta fecha, los Sres. Jones y Cía. S. A. por Natalio de Maio, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Dispositivo perforador de tapas de botellas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9496 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 9714. — Montevideo, Junio 30 de 1953. Con esta fecha los señores De Frutos Hnos. & Yabeck, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Liberador de arranque para bicicletas con motor a explosión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9497 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 9715. — Montevideo, Julio 1.o de 1953. — Con esta fecha Ferrosmalt Fabricación Uruguaya de Artículos Metálicos y Esmaltados S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Combinación de cámara gasificadora y permanente para cocinas y estufas a gas de kerosene" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10 pub. 9498 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 9702. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha el señor Carlos Vicente de Arteaga Brum, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo medio para formular apuntes, en substitución de las libretas comunes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presentes publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
$12.00 10|pub. 9483 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 9712. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie Nord Africaine de L'Hyperhosphate Reno, (Tunisia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimientos para mejorar la calidad de los Hormigones, Morteros y Análogos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$ 12.00 10|pub. 9455 Jl. 3-v.jl.14.

ACTA N.o 9709. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha, Aníbal S. Olmedo, Alberto Gómez De Salazar y Armando Castaingdebat, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en retrovisadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V, Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$ 12.00 10|pub. 9458 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 9707. — Montevideo, Junio 29 de 1953 - Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Anuhar Habraim, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prenda de uso femenino", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9394-Jl.2-v.jl.13.

ACTA N.o 9708. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Alfredo Carlos Alberto Riella, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de succión de aplicaciones múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9393-Jl.2-v.jl.13.

ACTA N.o 9706. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, señor José Claro Premutico, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de semáforo para automóviles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9316-Jn.30-v.jl.10.

ACTA N.o 9705. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Wallace Neff, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Construcción de Edificios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9309-Jn.29-v.jl.9.

ACTA N.o 9704. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, el señor Juan Enrique Fabini Oroño, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para cierre hermético de hendijas de puertas y ventanas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9190-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 9703. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — Con esta fecha, el señor Vahe Didizian, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo relais para ser usado en instalaciones eléctricas de automóviles o vehículos similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9189-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 9701. — Montevideo, Junio 17 de 1953. — Con esta fecha, el señor Jorge Sztarcsevszky Weisz, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de alarma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 9182-Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 1020. — Montevideo, Junio 15 de 1953 — Con esta fecha, Química Maderera S A. (en formación), Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de quince años para "Producción de fósforos en libritos tipo book - match", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 8853 Jn.18-v.jl.11.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — La Intendencia Municipal de Artigas emplaza a don CAYETANO MARTINEZ o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días ante esta Intendencia a hacer valer los derechos que hubieren sobre el solar número 4 de la manzana número 41 de la planta urbana de la ciudad de Artigas sito en la intersección de las calles Misiones y Presidente Baldomir, bajo apercibimiento, en caso omiso, de declarar rescindida la concesión provisoria sobre dicho solar, sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, Mayo 27 de 1953 — Hotacilio Brum, Intendente. — Julio A. Castro, Secretario.
(Cuenta corriente) 30|pub 31346 Jn.5-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LICITACION PUBLICA

Adquisición de dos chassis de camiones

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de dos chassis de camiones para una carga útil de seis toneladas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Tesorería de la Intendencia Municipal al precio de $ 2.00 cada uno

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día diez de Julio de 1953 a la hora 16 en la Dirección de Obras de la Intendencia.

Resérvase la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Junio 12 de 1953. — Vicente P. García, Intendente Municipal. — Juan J. Gómez Pons, Prosecretario
(Cuenta corriente) 15|pub. 31525 Jn.24-v.jl.10.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9.906. del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 2 días, por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 4 de 1953

4.a Sección

RODOLFO JOAQUIN ROSENBERG, 31 años, soltero, comerciante, alemán-argentino naturalizado, domiciliado Ciudadela 1274 y ANDREA CATALINA ANA TIRSCHTIGEL, 28 años, soltera, alemana, domiciliada Ciudadela 1274.

HENOCH GOLDWASSER, 26 años, soltero, sastre, alemán, domiciliado Julio H. y Obes 1106 y SARA BRIKMAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1307.

7.a Sección

CONRADO RICARDO CLAVAGUERA, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Galicia 1474, piso 1 y MARIA ASUNCION VAILLANT, 22 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Asilo 3481.

CARLOS RODRIGUEZ, 53 años, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1686 y PALMIRA SILVEYRA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1686.

10.a Sección

MANUEL PIÑEYRO, 56 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mal Abrigo 4875 y JUANA ANGELA LERIOVALI, 55 años, soltera, italiana, domiciliada Mal Abrigo 4875.

13.a Sección

LUIS ALBERTO RIVERA LESTEGAS, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba número 4383 y MARGARITA PEREYRA MENDEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4383.

14.a Sección

JUAN ROMERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Labandera 817 y MARIA ELVIRA DEL BELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Húsares 3632.

ANTONIO CUZZOLA, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Zapicán 2762 y MARIA CARMEN SCARPATO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2761.

16.a Sección

NELSON MORON, 21 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Rivera Indarte 96, esquina Inclusa, y SEBASTIANA ARZUAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4442.

JUAN CARLOS ARAUJO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 552, y ARACY INOCENCIA ECHICHURE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 552.

19.a Sección

CARLOS TRIANI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Justicia 2200 y ANA ISABEL FRADE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2174.

20.a Sección

BENIGNO ELBIO CAMACHO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Garzón número 116 y LEONOR SENGES SANTANA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 166.

OSCAR PEÑA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Armeghino 4248 y ELBA GIOMAR MENEGAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro G. Bauzá 3956

24.a Sección

DUILIO BOLIVAR CASTRO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3097, ap. 2 e IRIS GLICERIA MANRIQUE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3174.

10.a Sección

NICASIO FERMIN CANETTE, 57 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Pasaje Tapia, Departamento Canelones. Accidentalmente en Hospital Pasteur y NATIVIDAD DE LEON, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Pasaje Tapia, Departamento Canelones. — En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el motrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y en el "Diario Oficial" y en la catorce sección del Departamento de Canelones, por espacio de ocho días como lo manda la ley (Matrimonio "In-Extremis").

$2.00 P|p.-v.jl.7.

Montevideo, Julio 3 de 1953

3.a Sección

FRANCISCO ANTONIO DOS REIS, 34 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado Ituzaingó 1344 e IRENE GARDINI, 25 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Misiones 1361.

AUGUSTO VIEIRA DE MELO, 51 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Ituzaingó 1344 y ANA MARIA ORTIZ AXMANN, 24 años, soltera, empleada, brasileña naturalizada, domiciliada Misiones 1361.

ROBERTO BUGELLI, 38 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Misiones 1361 y RUTH LUZ, 26 años, soltera, brasileña, domiciliada Ituzaingó 1344.

PERCICLES NATAL DE SOUZA, 27 años, soltero, electricista, brasileño, domiciliado Ituzaingó 1344 y MARIA APARECIDA PRISCO DA CUNHA, 23 años, soltera, profesora, brasileña, domiciliada Misiones 1361.

RUBENS GIBBINI, 27 años, soltero, motorista, brasileño, domiciliado Ituzaingó 1344 y ANTONIA RAGUSA, 28 años, soltera, brasileña, domiciliada Misiones 1361.

OLAVO RODRIGUEZ DE MELO, 34 años, soltero, piloto comercial, brasileño, domiciliado Reconquista 465 y MARIA FRANCISCA THEREZA PERILLO COSTA, 24 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Ituzaingó 1309.

ELPIDIO COSTA, 30 años, soltero, obrero, brasileño, domiciliado Ituzaingó 1344 y CECY SILVESTRINI, 24 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Misiones 1361.

ALEXANDRE CUSTODIO, 52 años, soltero, comercio, portugués, domiciliado Ituzaingó 1344 y CONCEPCION APARECIDA DE ALMEIDA, 30 años, soltera, brasileña, domiciliada Misiones 1361.

4.a Sección

JULIO CESAR LUONGO, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Maldonado 984 y MIRTA FUENTES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 984.

CARLOS ORBAN, 52 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado Durazno 1027 Apto. 2 y ANA KOSZT, 45 años, soltera, rumana, domiciliada Durazno 1027 Apto. 2.

PEDRO KISS, 50 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado Soriano 1019 y GIZELA FUTO, 51 años, viuda, checoeslovaca, domiciliada Soriano 1019.

JACK ROAL MORALES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1234 y DORA TARANTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1234.

5.a Sección

RAFAEL ANTONIO BRUFAU, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cuareim 1131 y BLANCA ROLAND, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1131.

FEDERICO RICARDO RINGELTAUBE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1325 y WALTRAUT HEINRIKE LOTTE SCHARNWEBER, 23 años, soltera, alemana, domiciliada Canelones 1325.

JOSE ALBERTO ALDAO, 31 años, soltero, importador, oriental, domiciliado San José 1140 y LILIA DE PIZZOL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1285.

CARLOS ALBERTO LASERRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1130 y DORA MATILDE FIGUEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada S. Salvador 1416.

6.a Sección

ROBERTO CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1441 y MANON JOSEFINA COUSILLAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1441.

7.a Sección

ERNESTO LITTBIN, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Magallanes 1590 y CICILIA JULIA CAPOANO, 31 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Canelones 1617 Apto. 4.

8.a Sección

JUAN ANTONIO ADINOLFI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1981 y MARGARITA BLANCA MACHADO ABREU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1981.

10.a Sección

ANDRES HERNAN ROSENDE, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Purificación 2529 y JUANA ESTHER BOTELLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 2657.

MANUEL ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4083 y NORMA GLADYS TORRE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4065.

SANTIAGO DOMINGUEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Santana 1690 y BIENVENIDA SOTO, 28 años soltera, española, domiciliada Santana 1690.

MANUEL NOVO, 60 años, viudo, jubilado español, domiciliado Comercio 1705 y CELIA CAMBON, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto 1ro. 3875.

14.a Sección

MAURICIO JACOBO GUTMAN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 2615 y ELENA BERTA FALKIN, 25 años, soltera argentina domiciliada Agraciada 2615.

ENRIQUE VARELA IGLESIAS, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2713 y DELIA ESTHER FERNANDEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 2713.

ALFREDO SILVESTRE BENTANCUR, 51 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Pallejas 2685 e IDORALINA DEL RE, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pallejas 2685.

18.a Sección

BLAS BLUNCOSKI, 34 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Enrique Muñoz 820 y JUANA TUCUNA 26 años soltera, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 820.

FLAVIO RAFAEL BUSCASSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2218 y NELLY EMMA LONGINOTTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2218, Apto. 11.

FELICIO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2465 y AMIRA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Brasil 2465.

CESAR SALABERRY CORONEL, 59 años, viudo, militar, oriental, domiciliado J. Zubillaga 1141 y CLOTILDE FREIRA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Libertad 2541 Apto. 11

MARIO BELTRAN BAZZANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legionarios 2368 y ANTONIA IRENE MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Taruman 2714.

JUAN MARCELO SCHIAFFINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1580 y ELSA CATALINA DE NITTIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Zubillaga 1124.

ALEJANDRO KACHADOURIAN, 22 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Florencio Sánchez 2733 y ARSHALOUS BARSAMIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Libertad 2552.

FRANCISCO BRUNO CLERICHE, 69 años, viudo, panadero, oriental, domiciliado Charrúa 2141 y ALCORA RIVIEZZI, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2141.

ENRIQUE OROSMAN MORATORIO, 43 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado A. Díaz 1279 y MARIA TERESA JOSEFA BARRAN MONTALDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1279 Ap. 8.

RAUL FEDERICO ABADIE AICARDI, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Br. Artigas 958 y MAGDALENA JOSEFA ROGE ELIZALDE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tomas Diago 687.

GREGORIO PERELMAN, 57 años, viudo, comercio, rumano, domiciliado Libertad 2507 y JANA GELKEMBEIN, 57 años, viuda, rusa, domiciliada Libertad 2507.

20.a Sección

LENIN PAZOS FORTUNATO, 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Inclusa 161 y NELSA NOVELLE BARREIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 161.

ALCIDES RAMON SOSA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 1102 y FELICIA JUANA KASAKAITIS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Pérez Martínez 1102.

VICTORIO ANGELO MAZZAROLO, 34 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Dr. Pena 4686 y ALBA ERIBERTA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 4686.

22.a Sección

EDUARDO SCHULTZE, 40 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3419 y MERCEDES PEREYRA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3419.

$2.00 3|pub. v.jl.6.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña LIDA CEFRORELLA para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Rómulo Vago, Secretario.

$5.40 3|pub. 9430 Jl.3-v.jl.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PARERA DE FIGUERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 30|pub. 9491 Jl.4-v.ag.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos "JUAN ROMAN. Prescripción" (Lo. 45. Fo. 596), en la gestión promovida por Juan Román, se cita, llama y emplaza a los propietarios del padrón número 78.682, sucesores de Miguel R. Marripe y sucesores de Luis Daneri, a título universal o particular, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, con el que se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno sita en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 78.081, que según plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Julio de mil novecientos cincuenta, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles acionales, el 22 del mismo mes y año, con el número 22.774, con una área de 424 metros, 66 decímetros y 90 centímetros que se deslindan: 16 metros 30 centímetros al Sur-

este, dando frente a la calle Lancaster (antes 18 de Julio); igual dimensión al Noroeste, confinando con el compareciente Juan Román, padrón 78.090; 41 metros 23 centímetros al Suroeste, lindando con el padrón 78.080. también del compareciente, y 41 metros 23 centímetros al Noreste, con el padrón 78.082, propiedad de la sucesión de Miguel R. Marripe. A los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$132.00 30|pub. 9492 Jl4-v.ag.8

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA EMILIA BONIFACCIO DE MANZANI o ANGELA EMILIA o EMILIA BONIFACCIO DE SBRIZZAI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 9326 Jl.3-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERTHA ANITA ALICE o HERTA ANA WEIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 30|pub. 9319-Jn.30-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERACLIO JULIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comperezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — Julio E. Real Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9435 Jl.3-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHARIGIAN o CHAHRIGUIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9427 Jl.3-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GENARD DE FOURNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el Feriado al solo efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 18 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9361-Jl.1.o-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO..

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 9499 Jl.4-v.jl.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZAGA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 25 de 1953. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 10|pub. 9310-Jn.30-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EUSTAQUIO BURGUEZ o JUAN BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado. — Melo, 24 de Junio de 1953. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 9459 Jl.3-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ETCHEVERRY DE FAGALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, Junio 20 de 1953. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 9262-Jn.29-v.jl.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, se hace saber al público la apertura de sucesión de FELIPE SANTIAGO MESA, ANA NICOLASA AMY O AMI DE MESA, CANDIDA ROSA MESA AMY y de JACINTA EUFEMIA MESA AMY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado menor a los efectos de la publicación. —Trinidad, 29 de Junio de 1953. — Roberto Gaye, Juez de Paz.

$ 16.00 10|pub. 9443 Jl.3-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ELISA VENTURINO DE URRUTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria judicial a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Junio 26 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9431 Jl.3-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Junio 25 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9434 Jl.3-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO RICARDO FERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Junio 22 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 9436 Jl.3-v.jl.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "JOSE PABLO GREGORIO PASTORINO y Otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble, y especialmente a Manuel Alvarez, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma, e igualmente se les emplaza para el previo juicio conciliatorio: "Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 338 de esta Ciudad de Paysandú, empadronada con el N.o 2384 en la Planta Urbana, compuesta de una superficie de metros 1.479.06 dmts. que se deslindan así: al Norte, 44.55 metros con calle Bolívar; al Sud, igual extensión, con terreno de Italo Oddone y otros; al Este, calle Gran Bretaña en metros 34.10; y al Oeste, en 32.30 metros con doña Clara G. de Gómez. Fué habilitada la próxima Feria Judicial del mes de Julio de 1953, al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, Abril 10 de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$84.00 30|pub. 9415-Jl.2-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFOR VICTOR EUSEBIO SARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que fué habilitada la próxima Feria Judicial a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, 18 de Junio de 1953. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub 9161-Jn.26-v.jl.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber que se ha presentado MARTIN ACOSTA iniciando juicio de prescripción con respecto al raíz padrón número 1690, sito en la manzana 192 de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro que, según plano del agrimensor Luis Carballo, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 11 de Octubre de 1949 con el número 102, tiene un área de 1.365 metros 80 decímetros, lindando: 31 metros 80 centímetros de frente a la calle Lavalleja, por el Nordeste; igual medida al Sudoeste, con Santana García y otra y sucesión Canuta González; y 42 mts. 95 ctm. al Sudeste, frente a calle Antonio Arizti, formando esquina y, al Nordoeste, con Marcos Napilotti. En consecuencia, se cita y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 15 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.

$96.00 30|pub. 9342 Jl.1.o-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, recaído en estos autos: "MARTINIANO y PANTALEON ECHAGÜE. Rectificación de partidas", se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, don Martiniano y don Pantaleón Natalio Echagüe, manifestando que en sus partidas de nacimientos se ha padecido varios errores al efectuarse la inscripción: A) En la partida del primero de los comparecientes se puso, Martimiano Echagui, como hijo de Hipólito Echagui, cuando en verdad debe decir Martiniano Echagüe, como hijo de Hipólito Echagüe; B) En la partida del segundo, se puso, Pantaleón Natalio Hechegue (con "ache" y sin diéresis sobre la "u") como hijo de Hipólito Hechague (idem) y de Consepción (con "ese" en lugar de "c") Hernández, cuando en verdad debe decir, Pantaleón Natalio Echagüe, como hijo de Hipólito Echagüe y de Concepción Hernández, que son los cerdaderos. Se hace esta publicación a los efectos legales. Habiéndose habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Salto, 27 de Junio de 1953. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$42.00 15|pub. 9358-Jl.1.o-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA DA SILVA HERNANDEZ o MARTINA DA SILVA DE HERNANDEZ o MARTINA SILVA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Salto, 23 de Junio de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. 9485 Jl.4-v.jl.15.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "Carmen Teresa Gelpi de Carvalho contra ENRIQUE CARVALHO PATULE, Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 11 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Enrique Carvalho Patulé y Carmen Teresa Gelpi de Carvalho, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 15 de 1953. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 7320 My.15-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "LUIS ALBERTO INTHAMOUSSOU PERAZA y Otros. Rectificación de partida. L.o 13, F.o 240", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Alberto Inthamoussou Peraza, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: A) La de nacimiento de Luis Alberto Inthamoussou Peraza, donde el apellido de éste y de su padre figura "Inhtamoussou", debe decir "Inthamoussou"; B) La de nacimiento de Luis Alberto Inthamoussou Quintana, donde el apellido de éste, del padre y del abuelo paterno figura "Inthamousou" debe decir "Inthamoussou; C) La de nacimiento de Mario César Inthamoussou Quintana donde el apellido de éste, del padre y del abuelo paterno figura "Inthamousso" debe decir "Inthamoussou". Se hace constar que ha sido habilitado

el Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 18 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$42.00 15|pub. 9240-Jn.27-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASAS DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 20 de 1953. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 9127-Jn.25-v.jl.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Prescripción treintañal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JULIANA SILVA de MUSCULIATO y RICARDO MULLIN NOCETI. Prescripción treintañal", se cita y emplaza a los sucesores de Nicolás Musculiato y a Angel, Teresa, Vicente, Genaro, Félix y Lucrecio, Delmar y Malta Musculiato, o a sus herederos, sucesores y a todos los que se consideren con derechos al bien que se describe: "Una fracción de terreno empadronado con el N.o 4, de esta ciudad, que según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de Diciembre de 1952, se compone de 1.494 metros 45 decímetros cuadrados, cuyos límites son los siguientes: al Noreste, 43 ms. 80 cms., con calle Buenos Aires; igual extensión al Suroeste, con el padrón N.o 3 de Suc Nicolás Musculiato; al Noroeste, 34 ms. 12 cms., con calle 25 de Mayo, que forma esquina con la anterior e igual extensión al Sureste, con Timoteo Peña y Félix Techera de Millo". por el término de noventa días, a que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Habilítase a los efectos de esta publicación, la Feria Judicial próxima. — Tacuarembó, Junio 8 de 1953. — Raúl Ferreira, Actuario.
$85.00 30|pub. 8013-Jn.23-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lertado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA ESCUDERO de de LEON o RAFAELA ESTEFANIA ESCUDERO de de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria menor a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, 25 de Junio de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$.12.00 10|pub. 9453 Jl.3-v.jl.14.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado OLGA RENEE COSTA DE OJERO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de establecer que la contrayente se llama Olga y no Alba y que su nacimiento tuvo lugar en el año 1914 y no 1915 como por error se ha escrito. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Treinta y Tres, Junio 25 de 1953. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$24.00 15|pub. 9366-Jl.1.o-v.jl.17.

REMATES JUDICIALES

DANIEL P. SCHWEGLER

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno

REMATE JUDICIAL

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, en los autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas c. VICTOR J. ALAGGIA. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 14, F.o 180", se hace saber: Que el día 12 de Julio próximo, a las 9 horas, en calle 25 de Mayo número 707 de esta ciudad, el martillero don Daniel P. Schwegler, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de todos los bienes que fueron embargados. A tal efecto ha sido habilitado el próximo feriado judicial, el día feriado y horas necesarias. — Mercedes, Junio 23 de 1953. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$20.00 10|pub. 9311-Jn.30-v.jl.10.

H. ADAMI CASARAVILLA & Cía.

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

El Miércoles 15 de Julio a las 15 horas en nuestro salón de ventas calle 25 de Mayo N.o 582, remataremos al mejor postor por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. en autos "Testamentaria. ROSA SERVINO DE NAVA", un lote de muebles, ropas y útiles de familia. Exposición: La víspera. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.
$12.00 10|pub. 9405-Jl.2-v.jl.13.

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

Rematará por orden del Juzgado Civil Sexto Turno en autos "Abraham Eisemberg. Quiebra voluntaria. L.o 37 F.o 209" el 21 de Julio p. v. y días subsiguientes a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, al mejor postor, los bienes pertenecientes a estos autos, habiéndose habilitado la feria judicial para esta publicación. Seña 20 o|o, Comisión 6 o|o. Informes: Tel: 40 06 85.
$ 12.00 10|pub. 9449 Jl.3-v.jl.14.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "PEREZ DE GARCIA, JULIA; CESAR, EZEQUIEL, LEONCIO y AIDA GARCIA PEREZ. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 21 del entrante mes de Julio, a la hora 16 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del Martillero don Juan Antonio Braglia y con asistencia del Oficial - Alguacil y Actuario del Juzgado, previas las debidas formalidades legales, a la venta, en remate público y sobre la base de $ 50.00 (cincuenta pesos) el metro cuadrado, del bien inmueble que a continuación se identifica: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 96.666, situado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número uno en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, de Enero de mil novecientos veintidós, inscripto en la Dirección de Topografía el día veintitrés de ese mes y aprobado por la Municipalidad en expediente número diez y ocho mil ochocientos ochenta, el trece de Enero de dicho año, con una superficie de ochocientos cuarenta y cuatro metros y un decímetro (m. 844.01), con diecisiete metros ocho centímetros de frente al Nordeste a la Avenida Italia, puerta número tres mil seiscientos cuarenta y seis, antes Avenida Aldea, y lindando: al Sur, en sesenta metros ochenta centímetros con el solar dos; al Oeste, en diez y ocho metros veintisiete centímetros, con fondo del solar veinte y parte del fondo del solar diecinueve y al Norte, en cincuenta y cinco metros treinta centímetros, con terreno de doña María B. de Almeida.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que el inmueble a enajenarse se halla libre de toda clase de gravámenes. 3.o) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del adquirente y 4.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — José Tomás Pereira, Actuario.
$108.00 15|pub. 9360-Jl.1.o-v.jl.17.

GUILLERMO ARIZTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, dictada en el expediente caratulado "Juan José Pereira, Luis María Pereira, Ana Prudencia Pereira, Elsa Alcira Pereira, Rosa Nélida Pereira, Alberto Vital Pereira y Aurora Solángel Pereira y Prudencio Vital Pereira, en nombre y representación de su hija legitimada, menor de edad, EMMA BERANGEL PEREIRA. Solicitan el remate del bien común, padrón número 1461" (L.o. 18 Fo. 549), se hace saber al público que el día 21 de Julio de 1953, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Guillermo Arizti, a la hora 15, a la venta en remate judicial del siguiente bien: Una finca de material y el terreno que es la fracción "quince" de la manzana "116" de Fray Bentos, 1.a sección de Río Negro, padrón N.o 1461, compuesta, según plano del agrimensor Rogelio García, inscripto con el número 55 en la Inspección Técnica Municipal de Río Negro, el 23 de Junio de 1925, de un área de 324 metros 8850 centímetros, lindando: 10 metros 74 centímetros al Nordeste, sobre la calle Oribe; igual medida al Sudoeste con Ursina Rodríguez y 30 metros 25 centímetros al Nordoeste con Sandalio Pavón y, al Sudeste, con Juan Delagrota. Se previene: 1.o Que no se aceptan ofertas menores a la base de $ 4.100.00; 2.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o al serle aceptada la oferta; 3.o Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto municipal del 1 o|o, como así también los gastos de escrituración y certificados; y 4.o Que el título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial menor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Junio 12 de 1953. — Mario Durañona, Actuario.
$96.00 20|pub. 8129-Jn.24-v.jl.16.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Martínez Salaberry y Cía., vende Farmacia "Monte Caseros", sita en Larrañaga 2749. Acreedores en la misma a efectos ley 26|9|904.
$8.00 20|pub. 8483 Jn.11-v.jl.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha prometido en venta la planta industrial de "Fábrica de Lápices UNION Sociedad Anónima", ubica a en la calle Blandengues N.o 2015 de esta plaza, citándose a los acreedores para que dentro del término de 30 días presenten sus créditos en la calle Rincón N.o 630 (estudio del escribano Amílcar Castro) Ley del 26 de setiembre de 1904. — La Comisión Liquidadora.
$24.00 20|pub. 8574 Jn.12-v.jl.6.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber que por escritura autorizada por el escribano Amílcar Castro, el 27 de mayo de 1952, el señor Evaristo Otero cedió al señor Juan Carlos Fígoli toda la cuota social que le correspondía en la sociedad de responsabilidad limitada "Romeo Fitta Limitada", con sede en la calle Vázquez Sagastume N.o 256 A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de setiembre de 1904 y decreto-ley del 26 de abril de 1932, se hace esta publicación Acreedores. en la calle Rincón 630, estudio del escribano Amílcar Castro. — JUAN CARLOS FIGOLI.
$32.00 20|pub. 8572 Jn.12-v.jl.6

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por escritura pública que el 9 de Junio último autorizó en esta ciudad elescribano Enrique Capurro Aguirre, inscripta en el Registro Público de Comercio de Montevideo, con el N.o 92 del libro 1, los señores Fritz Kalmar y Enrique Neumann, constituyeron la sociedad de responsabilidad Limitada denominada "Concordia Limitada", cuyo objeto es importar y exportar toda clase de mercaderías y materias primas, comerciar con las mismas, recibir mandatos. comisiones, representaciones y comprar y vender inmuebles. Plazo 5 años, Capital $ 25.000.00, aportados $ 12.500.00 en partes iguales. Administración cualquiera de los dos socios. Ganancias y pérdidas, por igual Balances, los 31 de Diciembre. Domicilio ctual: 25 de Mayo 544, 1er. piso.
$20.00 10|pub. 9128 Jn.25-v.jl.6.

IMPRESORA PUNTA DEL ESTE, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales este Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 16 de Julio próximo a la hora 18 en el local de la calle Sarandí 444 (escritorio 38), Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1) Nueva denominación de la empresa; 2) Facultar la explotación de: A) Una o más radiodifusoras; B) Una o más agencias de publicidad; C) Una o más librerías; 3) Fijar fecha de cierre del ejercicio económico el 31 de Marzo de cada año; 4) Renuncia colectiva del Directorio actual y Síndico y elección de nuevo Directorio y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en las deliberaciones de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en Secretaría, Sarandí 444 (escritorio 38), hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — La Secretaría.
$10.80 3|pub. 9426 Jl.3-v.jl.6.

CONTINENTAL TRADING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Julio de 1953 en el local de la calle Rincón 468, 6.o piso, a las 14 horas. para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 2.o) Elección de cinco Directores. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos los accionistas deben depositar sus acciones o certificado bancario e inscribirlo en el registro respectivo con anterioridad por lo menos de tres días a la fecha de la asamblea. — J. B. Hopson, Presidente.
$18.00 5|pub. 9391-Jl.2-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Emilio Orozco Albentosa, el kiosko de revistas venta de cigarrillos, fantasías y quinielas. establecido en San José 1046, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de junio de 1953. — LUIS ALBERTO IGONET MUNILLA.
$24 00 20|pub. 8754 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rosendo Martínez rescindió con Antonio Hesphanol la promesa de compra de los derechos de explotación del horno de pizza y fainá en 8 de Octubre N.o 2351. Ley 26 de Setiembre 1904. — ROSENDO MARTINEZ. — ANTONIO HESPHANOL.

$16.00 20|pub. 9457 Jl.3-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que en el corriente mes trasladaré mi comercio de Tienda ubicado en Hocquart N.o 1951 a la calle Guaviyú N.o 2381. Informes en Paysandú 1163, esc. 1.o — MOISES LAUFER.

$ 8.00 20|pub. 9479 Jl.3-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos Ley 26|9|904 hacemos saber que hemos prometido en venta a los señores Ignacio Germán y Alfredo Piñeyrua el comercio de venta de pan y bebidas fermentadas establecido en la calle Santa Lucía N.o 5456. Acreedores dentro plazo legal en Oficinas Brusco. Agraciada 4103. — Montevideo Julio 1.o de 1953. —HUGO MARTINEZ. — JOSE R. MARTINEZ JOSEFA RODRIGUEZ.

$ 24.00 20|pub. 9440 Jl.3-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos Ley 26|9|904 hacemos saber que prometimos en venta a los señores Juan Torres y Eusebio Becerra la carnicería de la calle Ascasubi N.o 4403. Acreedores dentro plazo legal en Oficinas Brusco Agraciada 4103. ARONAS BANKVICERAS. — MALKI LIBERMAN. — Montevideo, Junio 30 de 1953.

$16.00 20|pub. 9441 Jl.3-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avelino Augusto Ventura y Alcira Rodríguez de Ventura, hacen saber al comercio en general que Manuel Pereira Iglesias, promitente comprador, de la carnicería situada en la calle Ganaderos N.o 4311, ha rescindido la compra venta, habiéndose prometido en venta nuevamente a favor de Benjamín Misa Rial y Julio Mato, con retroactividad al 1.o de Enero de 1953. Acreedores presentarse a Juan Carlos Gomez N.o 1437. Ley 26 de Setiembre de 1904. —Montevideo, Julio 1.o de 1953. — AVELINO VENTURA. — ALCIRA RODRIGUEZ de VENTURA.

$32.00 20|pub. 9476 Jl.3-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa, suscrita entre el señor Pedro Luis Reyes y la señora Delmira Montaldo de Herosa, por el comercio establecido en Camino Carrasco N.ó 4250 en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tomando nuevamente a su cargo el comercio el señor Pedro Luis Reyes, y vendiendo nuevamente con esta fecha al señor José Krsul Krsul quien se hace cargo del mismo. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Junio de 1953. — PEDRO LUIS REYES. — ISIDORA CAMOIRANO de REYES. — DELMIRA MONTALDO de HEROSA. — JOSE V. KRSUL KRSUL.

$40.00 20|pub. 9140 Jn.25-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de Setiembre de 1904 hago saber que he vendido al señor José Dosil Alvarez el negocio en el ramo de garaje y anexos que tenía en la calle Paysandú número 1762 (bis). Acreedores en la calle Sarandí número 659 (escribanía Presa). — Montevideo, Junio 2 de 1953. — ANTONIO D. LLOVERAS.

$16.00 20|pub. 9110 Jn.25-v.jl.17.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado celebrado el 22 de Junio de 1953, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 103, al folio 417 del libro 1 de Contratos, don Marcel Sobolski y don Oscar Dante Nogareda constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social "Sobolski y Cía Limitada". Denominación "Lido Ltda.": Capital social: $ 30.000.00 Dirección y administración a cargo de ambos socios: Plazo: 2 años; prórrogas automáticas de 1 año. Objeto: Explotación de cines y afines. — SOBOLSKI y CIA. LIMITADA.

$16.00 10|pub. 9384 Jl.2-v.jl.13.

ROSI & LORDA
SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA
CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que: Por escritura autorizada en la Ciudad de Montevideo, el 30 de Junio de 1952 por el Escribano Jorge Piacenza Harriague, el señor Enrique Rossi Barbano y Rosa Denis Muniz de Rossi cedieron al señor Raúl José Pérez Caballero la cuota social que les correspondía en la Sociedad Comercial Colectiva Rossi y Lorda, que gira en el ramo de Cueros e Importación en General y Juguetería, Fábrica de Plantillas de Corcho y Chinchas, establecidas en esta Ciudad, calle 18 de Julio N.o 1642. — GASTON LORDA MINVIELLI. — RAUL JOSE PEREZ CABALLERO.

$40.00 20|pub. 9419-Jl.2-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender cuotas de Domingo Armas y Antonio Rodríguez Suárez en sociedad "Golín, Segundo y Cía." a los demás integrantes de la misma. Acreedores concurrir en plazo legal a Democracia 1901. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 2 de 1953. — DOMINGO ARMAS. — SOLEDAD PEREZ DE ARMAS. — ANTONIO RODRIGUEZ SUAREZ.

$16.00 20|pub. 9244 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de 1709, hemos resuelto disolver la sociedad "Magnone y Moreira" que teníamos constituída para la explotación del despacho de bebidas y restaurant sito en la Avda. San Martín N.o 3271 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Emilio Moreira. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Junio de 1953. — JULIO ESTEBAN MAGNONE. — EMILIO MOREIRA.

$24.00 20|pub. 9274 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904 y convenio aprobado judicialmente en autos "Blanca E. Barozzi con Julio Cauda. Separación de bienes", los acreedores de las casas de comercio que giraban en esta ciudad bajo la firma Pedro Julio Cauda, ramo confitería, calles San Martín 2623 y General Flores 2488, deberán presentarse en la escribanía Héctor Tusso, Paysandú 1556. — Montevideo, Junio 26 de 1953. — BLANCA E. BAROZZI.

$24.00 20|pub. 9251 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pedro Gabriel Llaver ha prometido vender a Iris Sclavo Armán, la Farmacia Popular situada en la calle 25 de Mayo N.o 196 de esta ciudad, haciéndose éste cargo del activo y pasivo. — Tacuarembó, Junio 19 de 1953. — PEDRO GABRIEL. — IRIS SCLAVO.

$16.00 20|pub. 9271 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, prometí vender a los señores Manuel Caamaño y José Caamaño Tuñas el bar sito en Acevedo Díaz N.o 2101 de esta ciudad. Acreedores presentarse al estudio del doctor Jorge Amondarain, 25 de Mayo N.o 477, 1er. piso, escritorio 28. — Montevideo, 20 de Junio de 1953. — MIGUEL ANGEL FIRPO.

$24.00 20|pub. 9273 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que los señores Amador Méndez Sanjurjo y don Atilio Fantoni han resuelto dejar sin efecto el traspaso de los derechos de compra del comercio sito en Sierra 2200. Ley 26|9|1904.

$16.00 20|pub. 9279 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor Isabelino Varela Diano, el comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas y billar, situado en esta ciudad, calle 18 de Julio número 770. Acreedores en el mismo comercio — Minas, Junio 15 de 1953. — FRANCISCO ANTONIO OLASCUAGA. — ORBEN IRIS OLIVERA. — VIOLETA ALDROVANDI DE OLASCUAGA. — FLOR ALBA MARTINEZ DE OLIVERA.

$24.00 20|pub. 9293 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y Cía., Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Suárez e Ignacio Sotelo Varela, el almacén de comestibles, frutas, verduras y despacho bebidas alcohólicas establecido en Madrid N.o 1602|04, habiéndose hecho cargo éstos del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse exclusivamente en Yaguarón N.o 1917. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 17 de Junio de 1953. — JOSE GARCIA GAMALLO. — ESTRELLA BALDOMIR DE GARCIA.

$24.00 20|pub. 9141 Jl.25-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la prometida compra-venta del comercio sito en Camino Tomás Berreta 5.a sección: Canelones, ha quedado sin efecto. Dicha publicación se hizo por error, ya que no se trataba de venta del comercio sino de mercaderías por exceso de Stock. — El Colorado, Junio 23 de 1953 BERNABE FERNANDEZ. — ANTONIO RASTAPKEVICH.

$16.00 20|pub. 9124 Jn.25-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alarío, en la Avda. San Martín número 2708, comunica que el señor Amaranto Díaz promete vender a los señores Jorge Lorenzo y José Claro el comercio de café y bar de la Avda. Garibaldi N.o 1806 de esta ciudad Ley 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores con facturas en duplicado en esta Oficina. — Montevideo, Junio 23 de 1953

$24.00 20|pub. 9132 Jn.25-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Horacio Piaggio, almacén, frutas y verduras, sito en la calle Domingo Aramburú 2151, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Junio 19 de 1953. — TITA OLIVERA GEA — Horacio Piaggio.

$16.00 20|pub. 9102-Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que prometí vender a Manuel Otero Pérez el comercio de carnicería, instalado en esta ciudad, calle José Batlle y Ordóñez N.o 799. Acreedores presentarse en la Escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen dentro del término legal. — Las Piedras, 8 de Junio de 1953. — CARMELO SECUNDINO MENDIZABAL.

$16.00 20|pub. 9095-Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

NELSON DE LEON, prometió vender su comercio que en el ramo de "Café y Despacho de Bebidas", gira en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, a Luis Alberto Bermúdez. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, en el término legal. — Las Piedras, Mayo 21 de 1953.

$24 00 20|pub. 9100-Jn.24-v.jl.16.

VENTA DE COMERCIO

Hemos prometido vender al señor Pascual Vicente Cianciarulo, el almacén instalado en la calle Vilardebó N.o 2052. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en Misiones 1475, piso 4.o, escritorio 3 (Estudio del Escribano Manuel González Alonso). — Montevideo, Junio 18 de 1953. — JUANA RIVERO. — LUIS DE CAPRIO.

$24.00 20|pub. 9069-Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que con fecha 30 de Abril de 1953 se ha disuelto la sociedad Rafin S. C., de David Werbski y Simón Schimchak, con domicilio en la calle Ibiray 2259 (Montevideo) subsistiendo la responsabilidad de ambos socios, hasta la completa cancelación de las deudas de la sociedad contraídas hasta dicha fecha. — DAVID WERBSKI. — SIMON SCHIMCHAK.

$16.00 20|pub. 9103-Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Francisco Scaglione el almacén, frutas y verduras y lechería, sito en Camino Corrales 3129 según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132 — Montevideo, Junio 11 de 1953. — KRIKOR KALFAIAN. — MARIA N. de KALFAIAN. — Francisco Scaglione.

$16.00 20|pub. 9101-Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público y al comercio en general que el comercio que en el ramo de venta de leche y artículos del ramo, establecido en la calle Larravide número 2541, de esta ciudad, que giró a cargo de Enrique Martínez Foucé hasta el 12 de Marzo de 1951 y a cargo de Azucena Quinteros posteriormente, ha sido prometido en venta a doña Dalia Rey de Regueiro. Los acreedores presentarán sus comprobantes por duplicado en la escribanía de S Foti Piñeyro de Zuluaga, en la calle Juan Carlos Gómez número 1437, de 18 a 19 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1953. — Sucesión de ENRIQUE MARTINEZ FOUCE.

$40.00 20|pub. 9487 Jl.4-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Aurora N.o 353, en el ramo de Almacén, Café y Bar, al señor Roberto Rodríguez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — DOMINGO CONDE FRACCHIA. — JOSEFA BELLO DE CONDE. — Roberto Rodríguez.

$24.00 20|pub. 9493 Jl.4-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Río Negro N.o 1525, en el ramo de Pensión Familiar, al señor Manuel Maure Domínguez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MAXIMINO ELADIO ALVAREZ — BLANCA BEATRIZ RODRIGUEZ DE ALVAREZ — Manuel Maure Domínguez.

$24.00 20|pub 9[illegible] Jl.4 v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que "CALVO y CIA." prometió vender los comercios en el ramo de "[illegible]nadería" los ubicados en la calle Lincoln N.o 1[illegible] y Coronel Raiz N.o 1636 a Manuel Vázquez [illegible]or, Angel y Mateo Vázquez Pérez y Vicen[illegible]as Lascerras; y el sito en el Camino R[illegible]mero 315 a Américo Ciavatori, Ruben [illegible]belli, Mauricio Carballo y Luis Fayos. [illegible] la ley de Setiembre 26 de 1904 se [illegible] acreedores para presentar sus créditos en [illegible] domicilios indicados dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 2 de 1953.

$32.00 20|pub. 9507 Jl.4-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio 1709, prometimos vender al señor Héctor Alcides García el restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Quichúas número 2964. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Junio de 1953. — JOSE VICENTE CERRI. — BELARMINA ALBERTI DE CERRI.

$16.00 20|pub. 8612-Jn.13-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de setiembre de 1904. Jamil Issa, comunica al comercio en general, que ha prometido en venta a los señores Evangelio Perlas y Aarón Slepowicz o a la sociedad que éstos formaren, únicamente el comercio de bazar, denominado A. B. C., que tiene instalado en la calle Rivera 2501. Los acreedores deberán presentarse por duplicado en la calle Pernas 2667|69, de 9 a 12 horas.

$24.00 20|pub. 8730 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a los señores Darío Cabezas Aradas, Orlando O. Miranda, Juan Carlos Beiza Penela y Luis Gregorio Dansilio, el comercio que en el ramo de "Barraca de materiales de construcción usados" tengo en la Villa de San Ramón, 11.a sección judicial de Canelones. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con el justificativo de sus créditos en el mismo comercio. — San Ramón, Junio 1.o de 1953. — RIFKA WIGODA DE SEIDEL.

$32.00 20|pub. 8776-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 6.o del decreto ley N.o 8992 de 26 de abril de 1933. Se hace saber que por contrato privado de modificación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la razón social de Compañía Americana de Representaciones Extranjeras y Nacionales (C.A.R.E.N.) firmado en Montevideo el 11 de setiembre de 1952 e inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno el 16 de octubre de 1952 con el N.o 92 al F.o 242 y siguientes del L.o 10 de Contratos Sociales; se resolvió llevar el capital social a la suma de $ 51.000 y modificar el plazo a 15 años desde la fecha de constitución esto es desde el 1|11|41. — JOSE ALVAREZ ALVAREZ. — MARIA LUISA GONZALEZ DE ALVAREZ. — CLEMENTE GONZALEZ GUTIERREZ. — MAGDALENA SCRIGNIA DE GONZALEZ. — LUIS GONZALEZ GUTIERREZ. — MARIA LUISA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE GONZALEZ.

$28.00 3|pub. 9205 Jn.26-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía, Solís 1460, prometimos vender a los señores Antonio y José Rodríguez Varela, el café, bar y Fiambrería de la calle Paysandú N.o 1148 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 30 de 1953. — MANUEL VAZQUEZ MAYAN. — AURORA GARCIA de VAZQUEZ. — MARIO GOMEZ. — GLORIA GARCIA de GOMEZ.

$24 00 20|pub. 8992 Jn.22-v.jl.14.

"INDUSTRIAS "H" LIMITADA"

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber al público y al comercio en general que el señor MARCEL SOBOLSKI ha prometido en venta a su consocio Mario Jaime Hopenhaym o Hopenheym la cuota social que le corresponde en la sociedad "Industrias "H' Limitada", debiendo los acreedores de la mencionada sociedad presentar los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano José M. Speranza, calle 25 de Mayo 555, escritorio 112, dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$32.00 20|pub. 8796-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26|IX|1904, se hace saber que he prometido vender a los co-propietarios, señores Saúl y David del Carmen Fernández Alfonso, la parte que me corresponde (mitad indivisa) en el Café, bar y bebidas alcohólicas, ubicado en Acevedo Díaz 2750, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo comercio, dentro del plazo legal. — JOSE MIGUEL MIGUEZ. — SAUL FERNANDEZ. — DAVID DEL CARMEN FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 9136 Jn.25-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Pedro José Gilardi y Ricardo José Riva Lurasschi ,el comercio que en el ramo de taller mecánico de reparación de automóviles tengo establecido en esta Capital, Bulevar General Artigas N.o 4277 A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en Constituyente 1698. — AUGUSTO GASPARETTO.

$24.00 20|pub. 8848-Jn.18-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Calvo, el café, bar, fiambrería y horno de pizza de la calle Rivera N.o 3499 de esta Ciudad. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — DINOR JESUS LORENZO. — WALTER JOSE LORENZO. — NICOLAS CARRIBA. — RINA ROBLES DE CARRIBA.

$16.00 20|pub. 9231-Jn.27-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, he cedido a los señores Oroña Hermanos mis derechos como promitente comprador del café y bar de la Avenida General Flores N.o 2462 de esta Ciudad, propiedad de la firma González Hnos. Acreedores: Plazo de ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 31 de 1953. — DAVID PAZ.

$16.00 20|pub. 9232-Jn.27-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, he cedido al señor Mariano Vera, la mitad de mis derechos como promitente comprador del almacén y bar de la calle 21 de Setiembre N.o 2435 de esta ciudad, propiedad del señor Jesús Freire. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Junio de 1953. — JOSE CALVO.

$16.00 20|pub. 9233-Jn.27-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, he cedido al señor Angel Haro, mis derechos como co-promitente comprador del café y bar de la calle Manuel Herrera y Obes N.o 4301 de esta Ciudad, propiedad del señor Aquilino Bello. — Montevideo, Junio 20 de 1953. — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LINO FERNANDEZ.

$16.00 20|pub. 9234-Jn.27-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(O.A.S.I.C.) Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender la casa de comercio que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas gira en esta plaza, calle Buenos Aires 250, a los señores Manuel Rodríguez y Ponpilio Bello Beiga. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FELIX ARENAS VELAZCO. — MANUEL RODRIGUEZ. — PONPILIO BELLO VEIGA.

$24.00 20|pub. 9237-Jn.27-v.jl.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad que en el ramo de Fabricación y venta de bebidas sin alcohol giraba con la razón social "Prats, Ascione, González y Jolochín, tomando a su cargo el activo y pasivo, don Basilio Jolochín, separándose los otros socios. Acreedores presentarse en la fábrica: Cabildo 2187. Ley 26 de setiembre de 1904. AMERICO PRATS. — SALVADOR ASCIONE. — ALCIDES TOMAS GONZALEZ. — BASILIO JOLOCHIN.

$24.00 20|pub. 8907 Jn.20-v.jl.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolución de sociedad

A los efectos ley 26 de setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que se disolvió parcialmente la Sociedad "Broncería Americana" retirándose los socios José V. Vilar. Alberto Desevo, y Anniello Frappola y quedando a cargo del activo los señores Jesús Veiga, Fiammino Broggi y Mario Vanzini. Acreedores presentarse en el domicilio social. Rivera N.o 2861. — Montevideo, junio 17 de 1953. — Ernesto Hernán Rodríguez, Escribano.

$24.00 20|pub. 8943 Jn 20-v.jl.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Julio Raúl Melgar, la casa de comercio en los ramos de almacén, bar, billar y bebidas alcohólicas, sita en la calle Centenario esquina Enrique Ladós de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio.— Minas, junio 3 de 1953. — MARIO ANTONIO ROSES. — CARMEN GARCIA DE ROSES.

$24.00 20|pub. 8908 Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que la empresa "Platas y Bourdiell" formada por los señores Alfredo Platas y Pedro Wáshington Bourdiell, instalada en la Ada 18 de Julio 1965 de esta ciudad, en el ramo de zapatería, va a ser transferida a "Platas y Cía.". Los interesados y acreedores, deberán presentarse a Escribano Wellington T. Castellucci, Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 218, de 14 a 18. — Wellington T. Castellucci.

$24.00 20|pub. 8916 Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Pedro Torres, cedí derechos compromiso de compra venta con Agustín Venancio Campos, comercio calle San Martín N.o 2517 a Chaim Kac. Acreedores según ley 1904, Escribanía Abu Arab de Pucciarelli, Santiago de Chile N.o 1304, Esc. 4. — Montevideo, 13 de junio de 1953. — JUAN PEDRO TORRES. — CHAIN KAC.

$16.00 20|pub. 8905 Jn.20-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender la carnicería sita en Ellauri N.o 307 a Ramón Taibo. Acreedores en Escribanía de Héctor Tusso, Paysandú 1556, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — JUAN SCHENONE.

$8.00 20|pub. 9370-Jl.1.o-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de fábrica de mosaicos y afines, bajo la razón social de "Avivar y Morando", en el Camino Carrasco 4735 bis. Sale de la firma el socio señor Héctor Morando Fernández y continúa con el comercio el señor Andrés Jacinto Avivar. Interviene "Estudio Jurídico-Comercial "Unión". Acreedores presentarse en el mismo, Bulevar Propios N.o 2546, piso 2, apartamento 6.o. — Montevideo, Mayo 31 de 1953. — HECTOR MORANDO. — ANDRES J. AVIVAR.

$32.00 20|pub. 9352-Jl.1.o-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a la sociedad "Blengino y Barisone" nuestra carnicería, calle Municipio 2249. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — MAXIMINO TAIBO. — CARMEN GARCIA.

$8.00 20|pub. 9353-Jl.1.o-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ATILIO FANTONI y MANUEL y JOSE MARIA RODRIGUEZ MORGADE, resolvieron dejar sin efecto el compromiso de compra venta referente al comercio sito en Sierra 2200, ley 26 de Setiembre de 1904.

$8.00 20|pub. 9359-Jl.1.o-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Martín Valerio Bessega, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hace saber que ha vendido al señor Raúl Zaffaroni su parte en la Sociedad "Arte Bella", con domicilio en Cuareim 1359. Acreedores presentarse al mismo. — MARTIN VALERIO BESSEGA. — RAUL ZAFFARONI.

$16.00 20|pub. 9346 Jl1.o-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ante mí, el diecinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, los integrantes de la sociedad "Ferraz Posada Hermanos y Compañía Limitada" prometieron disolverla totalmente y, una vez disuelta, los señores Alcidez Ferraz Posada y Eduardo Ferraz Posada, por sí y por sus respectivas esposas, doña Celia Posada de Ferraz y Aura Ramos de Ferraz, prometieron vender sus cuotas a los señores Alcides Eduardo, Hugo Américo y Ema Amanda Caorsi. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a los acreedores, los que deben presentarse en la calle 18 de Julio número 342, de la ciudad de Tacuarembó. — Tacuarembó, Junio 24 de 1953. — Violeta Blanca Albrieux de Cantero, Escribana.

$40.00 20|pub. 9348 Jl.1.o-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Francisco Rico García el taller mecánico de la calle 20 de Setiembre 1438 (bis). Acreedores presentarse en término legal en el mismo Comercio. — BENIGNO RICO GARCIA. — ALICIA RODRIGUEZ PEREZ. — FRANCISCO RICO GARCIA.

$16.00 20|pub. 9341 Jl.1.o-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre de 1904. Hacemos saber que prometimos vender a José Miguez Misa, el negocio de carnicería ubicado calle Sainz Rosas número 4909. Acreedores Escribanía Juan P. Garino Bordenave, Misiones número 1371, escritorio 21. — JUAN ANTONIO BARBIERI. — ELVIRA BARRIOS DE MARIA.

$16.00 20|pub. 9045-Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Szmaie Kaplan, establecido con tienda y ropería en la calle Soriano 846, comunica al comercio y al público que a partir del día 18 de Abril de 1953, la razón social Kaplan Hermanos, integrada por los subscriptos ha tomado a su cargo el activo y pasivo de su comercio. — SZMAIE KAPLAN. — LEIMA KAPLAN.

$16.00 20|pub. 9048-Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos ceder a don Antonio Vázquez, las cuotas que nos pertenecen en la sociedad "Batoví Limitada". Acreedores, presentarse, en el domicilio de la sociedad, calle Independencia s|n. de la ciudad de Tacuarembó. — Tacuarembó, Junio 10 de 1953. — JUAN E. SEOANE. — ZULEMA B. de SEOANE. — GENARO SOSA. — ANTONIA SANCHEZ de SOSA.

$24.00 20|pub. 9015-Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis Méndez ha prometido vender a Jesús Requeijo su comercio de panadería "Armonía" sito en Pedro Giralt 4376. Acreedores presentarse en escribanía González Poggi, Sarandí 444, 4.o piso, Esc. 41.

$8.00 20|pub. 9291 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de setiembre de 1904. Prometí vender al señor José Braolo, la mitad proindivisa que me corresponde en la panadería y fábrica de Bizcochos "Barusso", sita en Chaná N.o 2220. Acreedores presentarse en término legal en Esc. Navia Antelo. Rincón 432, Esc. 13. — MANUEL GARCIA CARBALLES. — JOSE BRALO.

$16.00 20|pub. 9185 Jn.26-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceador Antonio M. Blanco 18 de Julio 1709 prometimos vender al señor Manuel Gradín Alonso la Provisión de Comestibles y Alcohólicas embotelladas sita en la calle Guaycurú N.o 2750. Acreedores al Comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de junio de 1953. — JOSE VILA. — MARIA GARBUSI DE VILA.

$24 00 20|pub. 9177 Jn.26.v-jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceadores Antonio M. Blanco. 18 de Julio 1709 prometimos vender a la señora Olga Noheimi Posada de Díaz el Almacén de Comestibles y Fermentadas sito en la calle Isla de Flores N.o 1252. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 17 de 1953. — ARTEMIO IZQUIERDO. — OLGA NOHEIMI POSADA DE DIAZ.

$24.00 20|pub. 9178 Jn.26-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceador Antonio M. Blanco. 18 de Julio 1709 prometimos vender a los señores Vicente y Hugo Ferrari el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y bar sito en la calle Maldonado N.o 450. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 15 de 1953. — VICENTE RODRIGUEZ ALVARADO. — MARIA PLACERES CABRAL DE RODRIGUEZ.

$24.00 20|pub. 9179 Jn.26-v.jl.20.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Ley 26 de setiembre 1904. Hacemos saber que quedó disuelta parcialmente la firma Butti y Frigerio. Ramo: artículos para hombres. Domicilio: 18 de Julio 915, haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma el socio Antonio Frigerio. Acreedores presentarse en dirección mencionada. — Montevideo, 23 de junio de 1953. — JULIO BUTTI — ANTONIO FRIGERIO.

$ 16.00 20|pub. 9158 Jn.26-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceadores Antonio M. Blanco. 18 de Julio 1709 prometimos vender a los señores Sergio Terrazo Terrazo y Francisco Cásas Pérez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Coronel Mora N.o. Acreedores al comercio. der a los señores Sergio Terrazo y Francisco Cásas Pérez el almacén de comestibles y bebidas alcoholicas sito en la calle Coronel Mora N.o 451. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 14 de 1953. — ANIBAL ARDEMAGNI.

$24.00 20|pub. 9180 Jn.26-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas Balanceador Antonio M. Blanco. 18 de Julio 1709 prometimos vender a los señores Olga Trapolini de Luzardo, Manfredo Manfredi y Humberto J. Gutiérrez el despacho de bebidas alcohólicas sito en la Avenida Carlos María Ramírez N.o 1692. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, junio 22 de 1953. — RAMON VIÑA MARICHAL. —CLEMENTINA LABORDE DE VIÑA.

$24.00 20|pub. 9181 Jn.26-v.jl.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que con fecha primero del corriente, se ha prometido disolver totalmente la sociedad comercial colectiva que bajo la razón social "Hijos de Román Abreu y Cía" gira en la finca número quinientos cuarenta y uno del camino Castro de esta Capital, pasando el activo social a cargo exclusivo del señor Miguel Bengochea. A los efectos de la ley del veintiséis de setiembre de mil novecientos cuatro, llamamos a nuestros acreedores para que presenten sus comprobantes, por duplicado, en Constituyente mil seiscientos noventa y ocho. — HIJOS DE ROMAN ABREU Y CIA.

82.00 20|pub. 9165 Jn.26-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, aviso que prometí vender al señor Nelzo A. Lara, el café y bar de la calle Comercio N.o 2201 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez N.o 1479, escritorio 48. — Montevideo, Junio 10 de 1953. — SANTOS MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 8619-Jn.19-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos convenido la disolución y liquidación de la sociedad MOSCHELLA Y CIA. LTDA. con domicilio en Pedro J. Viera 2468, donde deberán presentarse los acreedores. — Montevideo, Junio 13 de 1953. — Santi Moschella y Curt Franzen.

$16.00 20|pub. 8812-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Evergisto Píriz el comercio en el ramo de hotel, denominado "Hotel Fuertolas" ubicado en esta ciudad calle 18 de Julio N.o 1272. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos ante el escribano Sabino Machado, calle Misiones N.o 1475, escritorio 12. — Montevideo, Junio de 1953. — BENITO ARISTONDO CARBAJAL.

$24.00 20|pub. 8851-Jn.15-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904 hace que en esta ciudad giraba en el ramo de fábrica de hilos y telas bajo la razón social BERNABINO GENTILE LIMITADA, quedando el socio Carlos Bernabino con el activo y pasivo. Acreedores presentarse en Treinta y Tres número 1334 (piso 4, apto. 7). — Junio 1953.

$24.00 20|pub. 8597 Jn.13-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender, según ley de 26 de setiembre de 1904, a Iván Fernández Arroyo, el almacén, bar y ferretería, sito en Barcelona esquina Pons y Juanf, Pueblo Casupá. Acreedores: Ituzaingó 490. Florida. — JOSE FERNANDEZ ARROYO.

$16.00 20|pub. 8931 Jn.20-v.jl 13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y comercio en general que hemos resuelto disolver y liquidar totalmente la sociedad que bajo la razón social "Martínez Blengio y Aguirre" giraba en esta plaza en Roosevelt esquina Ituzaingó en el ramo de almacén. Acreedores: 18 de Julio 415, Mercedes. — Mercedes, junio 4 de 1953.

$16.00 20|pub. 8553 Jn.12-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Martínez y Cía., el bar, fiambrería, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Avenida Agraciada N.o 2601, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de junio de 1953. — JOAQUIN GARCIA DIAZ. — OFELIA RENEE ZEBALLOS de GARCIA. — MANUEL JOSE IRISARRI EISMENDI. — MARIA ROSA BERLANCIERI de IRISARRI.

$24.00 20|pub. 8755 Jn.16-v.jl.9.

CONSTITUCION DE "ROBAINA Y BALESTERO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano G. Serván Bauzón, el 24 de Octubre de 1952, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 58 al F.o 236 del Libro 1 de Contratos. Se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes bases: Socios: Juan Antonio Robaina y Gabino Balestero. Objeto: Venta de artículos de electricidad, radio, bazar y anexos. Razón Social: "Robaina y Balestero Sociedad Responsabilidad Limitada". Administración y uso de la firma comercial: Ambos socios indistintamente, debiendo actuar conjuntamente para contraer obligaciones superiores a $ 5.000.00 enajenar, gravar, o arrendar el establecimiento social y los bienes inmuebles. Capital y cuotas sociales: $ 60.000.00, dividido en 120 cuotas de quinientos pesos, integradas en un 50 o|o, que corresponden 72 cuotas a Robaina y 48 a Balestero. Duración: 20 años. Beneficios y pérdidas: Por partes iguales. — JUAN A. ROBAINA. — GABINO BALESTERO.

$24.00 10|pub. 9365-Jl.1.o-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Carlos Algibay, el salón de lustrar calzado establecido en la calle Camambú N.o 4295, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1953. — IGNACIO MUÑOZ GARCIA. — JULIA AGUILERA de MUÑOZ. — PABLO CAFFIRO BRANCATTI. — MARIA LUISA GONZALEZ de CAFFIRO.

$24.00 20|pub. 8758 Jn.16-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Avenida Uruguay N.o 1028, prometimos vender el negocio de provisión y bebidas fermentadas, sito en la calle Julián Alvarez N.o 37 al señor José Ricallo Rodríguez (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 15 de 1953. — LUCIA RODRIGUEZ DE DI LASCIO. — HUMBERTO DI LASCIO.

$16.00 20|pub. 8795-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender al señor Gabino Martínez Espiñeira la panadería instalada en Junta Económico - Administrativa números 2324|26, de esta ciudad. Acreedores presentar en término legal en Esc. Navia - Antelo. Rincón 432 (escritorio 13). — GOMEZ HERMANOS. — GABINO MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 9383 Jl.2-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señora María Delia Hernández de Nerón mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas ubicado en Pedernal 2160. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio 6 de 1953. — NIEVES ALVAREZ DE BASTON. — MANUEL BASTON.

$16.00 20|pub. 9378 Jl.2-v.jl.25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido al señor Ruben Walter Pizzano el comercio que en ramos generales tengo establecido en La Calera, 4.a sección de este Departamento, quedando el activo y pasivo a cargo del señor Ruben Walter Pizzano. — Rivera, Junio 26 de 1953. — CEFERINO ALONSO.

$24.00 20|pub. 9380 Jl.2-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Carlos Manuel Orte Ortigoza, el café, horno de pizza, bebidas alcohólicas y billares, establecido en Agraciada N.o 4298, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Junio de 1953. — DELFINO ALONSO COUTO. — MARIA TERESA MONTES DE ALONSO. — CLAUDIO ALONSO COUTO. — ROSA PINO DE ALONSO. — ANGEL ALONSO COUTO. — ELSA FORTEZA DE ALONSO.

$32.00 20|pub. 9422-Jl.2-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, he prometido en venta a Walter Márquez, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Colonia N.o 1550, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1953. — JOSE ALONSO MARQUEZ.

$24.00 20|pub. 9423-Jl.2-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa suscrita entre la Sucesión Luis Saracini y los señores Crispino y Gambogi, por el bar y Despacho de bebidas alcohólicas establecido en Yaro N.o 1150 de esta Capital, cediendo el señor Antonio Crispino todos los derechos y obligaciones adquiridos en la mencionada promesa de compraventa a la señorita Corina Odila Cabrera Correa con retroactividad a la fecha 28 de Enero de 1952, quien a su vez constituye sociedad con el señor Holmes Gambogi con esa fecha. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 22 de Mayo de 1953. Por Sucesión Luis Saracini: JUAN SARACINI. — CELIA RAURA DE SARACINI. — VICTORIA SARACINI DE GUTIERREZ. — JOSE GUTIERREZ. — ADELAIDA SARACINI DE LOPEZ. — JOSE LOPEZ ALARCON. — MARIA CELIA SARACINI DE GAMBOGI. — HOLMES GAMBOGI. — ANTONIO CRISPINO. — CORINA ODILA CABRERA CORREA.

$48.00 20|pub. 9424-Jl.2-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora María K. de Lapides, el taller de confecciones para señoras, sito en la calle Brito del Pino 1359, apartamento 7, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 20 de Junio de 1953. — OLGA E. F. DE LENTINI. ENRIQUE LAPIDES. — MARIA K. DE LAPIDES.

$24.00 20|pub. 9425-Jl.2-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 492 del Código de Comercio y a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que ha quedado disuelta desde hoy la sociedad en comandita "Luis Caputi Seijas y Compañía", que integraban los subscriptos, haciéndose cargo del activo y pasivo el ex socio Luis Caputi Seijas. — San José, 29 de Junio de 1953. — LUIS CAPUTI SEIJAS. — CANDIDO MARIN AGUIRRE.

$24.00 20|pub. 9401-Jl.2-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Latorre - Larghero intervienen. Pongo en conocimiento del comercio y el público en general que he rescindido el compromiso de promesa de compra venta del bazar y ferretería de Raúl Castro Lage, instalado en Yatay 1405, por lo cual, continúa al frente del mismo señor Raúl Castro Lage. — Montevideo, Junio 20 de 1953. — LUIS ROZZATTI PORRAS.

$16.00 20|pub. 9421-Jl.2-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se disuelve la sociedad que los señores Landeira y Montans, tenían en la Panadería "FLOR DEL PARQUE", en la calle San Salvador 2151 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo el socio Agustín Montans y retirándose José Landeira. A los efectos ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, presentarse al escribano Tancredi (17 a 19 horas), calle Misiones 1442, dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 1952. — JOSE LANDEIRA — Agustín Montans.
$24.00 20|pub. 9054-Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se ha resuelto que el socio Emilio Antonio Cabrera, se haga cargo del activo y del pasivo de "CARRERA y Cía.", sociedad comercial de Lavalleja 969, Durazno. Acreedores a Escribanía Caputi, P. Castellano 1507, Montevideo. (Ley año 1904).
$16.00 20|pub. 9020-Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender según ley 26 de setiembre de 1904, a Luis Quevedo, el almacén y bebidas fermentadas de mi propiedad, sito en la calle Emilio Romero N.o 461. Acreedores: Colón 1378, Esc. 10. — Montevideo, junio 18 de 1953. — MARIA ROSA GONZALEZ de DENINO.
$16.00 20|pub. 8996 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la Institución que gira en esta localidad bajo el nombre de Caja Popular de Rodríguez (Departamento de San José) será transferida al Banco Trasatlántico del Uruguay, pasando a ser Sucursal del mismo. Oficinas: calle Rodríguez s|n. Rodríguez. — Rodríguez, Julio 1.o de 1953.
$24.00 20|pub. 9410-Jl.2-v.jl.25.

"TRANSTUR LIMITADA"
En cumplimiento de la Ley, se hace saber al comercio y público en general que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano José M. García Gil, el 13 de Junio de 1953, se formó una sociedad de responsabilidad limitada. Integrantes: señor Víctor Carlos Mautner, señor Federico Bacher y señora Hana Meindl de Mautner. Objeto: negocios de pasajes y transportes y derivados. Domicilio en esta ciudad, pudiendo extender operaciones a cualquier parte de esta República y del extranjero. Plazo: diez años a contar de la fecha de escritura, plazo prorrogable automáticamente en tres años más de acuerdo con las partes. Capital: diez mil pesos, integrados así: señor Mautner: $ 5.500.00; señor Bacher: $ 1.000.000; señora Hana Meindl de Mautner: $ 3.500.00, habiéndose integrado el 50 o|o del capital en efectivo. Administración y uso de la firma social a cargo de cualquiera de los socios indistintamente. El contrato fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 105, folio 405 del libro N.o 1, el 23 de Junio de 1953.
$32.00 10|pub. 9287 Jn.29-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que doña María Elena Santini de Soca ha prometido vender a los señores Juan José Portela y Néstaly Firpo el negocio de almacén y venta de frutas y verduras, sito en calle Leandro Gómez N.o 1154 de esta Ciudad. Los acreedores deben presentarse en dicha dirección. — MARIA ELENA SANTINI DE SOCA. — JUAN JOSE PORTELA. — NESTALY FIRPO.
$24.00 20|pub. 9413-Jl.2-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, Balanceador Antonio M. Blanco, 18 de Julio N.o 1709, prometí vender al señor Rafael Maiel la provisión de comestibles y fiambrería sita en la calle Colombes 1500. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904 — Montevideo, junio 11 de 1953. — DELIA PEREZ de BESADA.
$24.00 16|pub. 8986 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
PRAXEDES BASAITEGUI DE VIROGA, ha prometido vender a Blanca Pérez Perdomo de Muñoz el comercio que tiene establecido en la calle Mercedes N.o 1772 denominado "Pensión Familiar" donde se deben de presentar los acreedores.
$16.00 20|pub. 8724 Jn-15-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A efectos ley 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometimos vender al señor Balbino García Peralta el comercio que en el ramo de almacén y confituras gira en esta plaza en la calle Ejido número 1148. Los acreedores deberán presentarse en dicho comercio. — Montevideo, junio 8 de 1953. — ORISTELA ARTIGAS de BENTANCOUR. — OMAR DONATO BENTANCOUR.
$24.00 20|pub. 8750 Jn.16v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ramón Vila Porteiro e Hijo, el bar y bebidas alcohólicas establecido en 18 de Julio N.o 2065, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de junio de 1953. — MANUEL PEREZ AMORIN. — DOMINGO FREIRIA DOMINGUEZ. — CARMEN COSTAS de FREIRIA.
$24.00 20|pub. 8756 Jn.16-v.jl.9.

"RISIER LTDA."
PROMESA DE CESION DE CUOTAS SOCIALES
A los efectos a que hubiere lugar se hace saber que los señores BINDO RIMINI y CONRADO BELLELLI, han prometido ceder a los señores Víctor Manuel Abreu Aguilera y Ubaldo L. B. Torrini, la totalidad de las cuotas de capital que integran el patrimonio de la Sociedad de R sponsabilidad Limitada "Risier Ltda." inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 11 al F.o 355 del L.o 2 de contratos sociales el 19 de Febrero de 1947. — Palacio Salvo, piso 8.o, escritorio 6.
$32.00 20|pub. 8802-Jn17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley de 1904, hago saber que quedó disuelta con retroactividad al 1.o de mayo de 1952, la sociedad "STEK y SACSUR", fabricación y venta de mosaicos y productos similares de la calle Petain 1140. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 14. — BASILIO STEK.
$16.00 20|pub. 9007 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
RAMON MARTINEZ FAGONDE ha prometido vender a Manuel Garrido Camiña y Vidal González Alvarez, el comercio que tiene establecido en la calle Defensa N.o 1719 denominado pensión familiar "Cerro Largo", donde deben presentarse los acreedores.
$16.00 20|pub. 8725-Jn.15-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a Motel Bastomski nuestra provisión de la calle Juan B Blanco N.o 3352 Acreedores en Oficina Brusco, Agraciada 4103, dentro del plazo legal — Montevideo, Junio 15 de 1953 — ANTONIO YANECELLI. — BLANCA R. CACERES.
$16.00 20|pub. 8760-Jn.17-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Carlos Cantalicio de la Rosa el comercio de fiambrería, bebidas fermentadas y helados de la calle Juan B Viacaba 1730. Acreedores presentarse Escribanía Fernández Andres, Rincón 438, Esc. 4. — JUANA OLIVERA de VAZQUEZ — AMERICO A. VAZQUEZ.
$16.00 20|pub. 9500 Jl.4-v.jl.28.

"EMPRESA PERIODISTICA Y TIPOGRAFICA LA CAMPAÑA, S. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
El Directorio de "Empresa Periodística y Tipográfica La Campaña, S. A." convoca a sus accionistas, en virtud de los artículos 22, 23, 25 y concordantes de sus estatutos, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el próximo 12 de Julio a las 10 horas en su local social, calle Zorrilla de San Martín 1099, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Considerar el balance general practicado el 31 de Diciembre de 1952, memoria e informe del Contador y Tesorero; 2.o Ratificación de la actuación del Directorio frente a los negocios sociales por el período comprendido desde su nombramiento a la fecha; 3.o Liquidación de la Sociedad por expiración del término previsto en sus estatutos y nombramiento de una Comisión Liquidadora.
Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deben inscribir sus acciones con la anticipación prevista en el artículo 26 de los estatutos sociales. — Fray Bentos, Junio 22 de 1953. — El Directorio.
$28.00 10|pub. 9261 Jn.29-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de permuta, por el cual don Pedro Rodríguez Riquero se obligó a transferir la carnicería instalada en la casa de la calle Agustín Abreu N.o 2354 de esta Ciudad, a don José Urgal Misa y éste a transferir al señor Rodríguez Riquero su carnicería establecida en la finca de la calle Resistencia N.o 1721 de esta Ciudad, habiendo recuperado la posesión y tenencia de cada casa de comercio, su respectivo propietario. — PEDRO RODRIGUEZ RIQUERO. — JOSE URGAL MISA.
$16.00 10|pub. 9411-Jl.2-v.jl.13.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de este Banco para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se efectuará el viernes 17 del corriente a la hora 16 en el local del Banco, calle Zabala número 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1953; 2.o Nombramiento de tres Directores; 3.o Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.
A los efectos del artículo 18 de los estatutos los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 3 de 1953 — El Secretario.
$24.00 10|pub. 9428 Jl.4-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD COMERCIAL
Administradora Horizontal Inmobiliaria Ltda. llama a los acreedores a presentarse por escrito a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, dentro del plazo legal en el estudio contable F. Vasen, Misiones 1361, Esc. 58.
$16.00 20|pub. 9508 Jl.4-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Intervininendo "Oficinas Ariel", Soriano 1346, prometí vender al señor Francisco Marcotullio, el comercio en el ramo de Taller y Venta de bicicletas, sito en la calle 8 de Octubre 4512 de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 15 de 1953. — EMILIO JOSE RODRIGUEZ.
$16.00 20|pub. 9495 Jl.4-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido la peluquería de la calle Miguelete 1844 bis al señor Vittorio Russo Paolino. — Montevideo, junio 16 de 1953. — JOSE FACAL CASTRO. — TARSIDA RODRIGUEZ de FACAL.
$16.00 20|pub. 8921 Jn.20-v.jl.13.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 81. Asunto N.o 284|2122
Segundo llamado
Artículos: Maíz y Alfalfa
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados de la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas.
Destino: Atender los suministros reglamentarios de las unidades del Ejército.
Apertura: Julio 10 de 1953, a las 15 horas — Montevideo, Julio de 1953.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31632 Jl.6-v.jl.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 449
Trabajos de refacción a realizarse en una propiedad del Banco en la ciudad de Artigas
Segundo llamado
Llámase por segunda vez a licitación pública para realizar trabajos de refacción en un edificio propiedad del Banco de Seguros del Estado, ubicado en la calle Rincón entre avenida Lecueder y Presidente Berreta, en la ciudad de Artigas, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en las oficinas de la Sucursal del Banco en aquella ciudad todos los días hábiles en horas de trabajo.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de Julio a las 16 horas en las referidas oficinas del Banco en Artigas.
Precio de los recaudos: $ 5.00. — Montevideo, Julio 2 de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31623 Jl.6-v.jl.8.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA N.o 135
Tercer llamado
Acarreo de mercaderías
Se llama por tercera vez a licitación pública para los acarreos de mercaderías que deba realizar el Consejo, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, los que pueden ser retirados en la Intendencia del Consejo, calle Cerrito

618, de 14 a 18 horas y sábados de 8 y 30 a 11 y 30 horas.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, cualquiera sea el número, el día 7 de Julio de 1953, a las 10 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez 1492, primer piso.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31629 Jl.6-v.jl.6.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
SUELDOS FICTOS PATRONALES, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 7.o DE LA LEY DE 27|9|950
Tabla general
Condiciones generales
Grupo "A". Salario básico: $ 50.00
Incluye empresas en situaciones excepcionales. Su inclusión en este grupo es transitoria, mientras subsistan las condiciones que la determinaron y que pueden ser las siguientes:
1. Empresas registradas, pero sin actividad, pese a lo cual no ha sido clausurada;
2. Empresa que por su situación económica precaria no deje margen al patrón o socios para efectuar retiros;
3. Empresa con desarrollo evidentemente deficitario;
4. Empresas cuyos patrones hacen retiros inferiores a $ 75.00 mensuales, siempre que ello se deba a la exigüidad de las utilidades por su mala situación económica, etc.

Grupo "B". Salario básico: $ 100.00
Incluye las empresas que tengan un promedio anual de entradas brutas inferiores a pesos 10.000.00 (única condición).

Grupo "C"
Empresas con entradas brutas superiores a pesos 10.000.00 por año, pero capital fiscal inferior a $ 50.000.00 (ajustado para Ganancias Elevadas). Puede corresponderles, en general, cualquiera de los siguientes subgrupos:
Salario básico: $ 175.00. C. 1 Patente inferior a $ 69.99.
Salario básico: $ 250.00. — C. 2 Patente entre $ 70.00 y $ 299.99.
Salario básico: $ 325.00. — C. 3 Patente superior a $ 300.00.
(En ciertos gremios, se aplican tablas especiales).

Grupo "D"
Empresas cuyo capital (ajustado para Ganancias Elevadas) supere los $ 50.000.00.
Salario básico: $ 400.00. — D. 1 Capital fiscal inferior a $ 100.000.00.
Salario básico: $ 475.00. — D. 2 Capital fiscal superior a $ 100.000.00.
Con carácter general, una vez clasificada la empresa, el patrón o socios podrán asignarse el salario básico correspondiente o podrán aumentarlo a disminuirlo en $ 25.00 (de este modo, en el último grupo se llega al máximo de $ 500 00 autorizado por la ley).
En los siguientes gremios se aplicarán tablas especiales confeccionadas de conformidad con las entidades gremiales respectivas:
Almacenes, Bares, Panaderías, Carnicerías, Ferreterías, Bazares, etc. Laboratorios. Despachantes de aduana. Casas de peinados, Peluquerías, Sastrerías, Escritorios, Comerciales.
Asunto: Adjudicación de sueldos fictos patronales
— 4 —
La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, convocará próximamente a los patronos comprendidos en las leyes que rige, y en los turnos que explícitamente se comunicarán, a fin de establecer en el acto el monto de los sueldos fictos que individualmente corresponde aplicar, así como para notificar las condiciones en que deben ser cumplidas las obligaciones legales.
(Cta. corriente) 1|pub. 31631 Jl.6-v.jl.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS Nros. 269-271
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública por cuarta vez, para proveer a estos Institutos de "Frutas" y "Boniatos".
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 17 del corriente a las siguientes horas:
"Boniatos" a las 15 horas.
"Frutas" a las 16 horas.
Pliego de Condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Julio 2 de 1953 — El Secretario Administrativo.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31630 Jl.6-v.jl.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas
ACTA N.o 68.805. — Montevideo, Julio 2 de 1953. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Behr-Manning Corporation (Estados Unidos de América) solicita la marca

MOHAWK
DURASONDEO

para distinguir la clase 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 9523 Jl.6-v.jl.16.

ACTA N.o 68.804. — Montevideo, Julio 2 de 1953. Con esta fecha Saladero La Caballada Ltda (Uruguay) solicita la marca "LA CABALLADA" para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9522. Jl.6-v.jl.16.

ACTA N.o 68.811. — Montevideo, Julio 2 de 1953. Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Horacio Torrendell S. A., de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "ROLEX" para distinguir artículos de la clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9549 Jl.6-v.jl.16.

ACTA N.o 68.806. — Montevideo, Julio 2 de 1953. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Behr-Manning Corporation (Estados Unidos de América) solicitan la marca "TUFBACK" para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9524 Jl.6-v.jl.16.

ACTA N.o 68.808. — Montevideo, Julio 2 de 1953. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SERENOL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9 (especialidades farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9525 Jl.6-v.jl.16.

ACTA N.o 68810. — Montevideo, Julio 2 de 1953 Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SERENIL SPEFAR" para distinguir artículos de la Clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9527 Jl.6-v.jl.16.

1953. — Con esta fecha Publicolor Ltda. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 9482 Jl.6-v.jl.16.

ACTA N.o 68.809. — Montevideo, Julio 2 de 1953. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Spefar S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SERENAL SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 9526 Jl.6-v.jl.16.

ACTA N.o 68756. — Montevideo, Junio 25 de 1953. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Horacio Torrendell, de Montevideo (Uruguay, solicitan la marca

RAYO

para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$12.00 10|pub. 9511 Jl.6-v.jl.16.

ACTA N.o 68.721. — Montevideo, Junio 23 de 1953. Con esta fecha Ana María J. Anastasía, de Montevideo, solicita registrar la marca

La Tour

para distinguir la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 9546 Jl.6-v.jl.16.

ACTA N.o 68.816. — Montevideo, Julio 2 de 1953. Con esta fecha Simón Orestein, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "LA VENCEDORA" para artículos de la clase 19.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 9550 Jl.6-v.jl.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación
Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de los servicios higiénicos a construirse en el subsuelo de la Sala Verdi, de acuerdo con los planos, memoria, pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 15 del corriente a las 15 horas. Valor de los recaudos: $ 10.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31626 Jl.6-v.jl.6.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A. M. D. E. T.)
LICITACION PUBLICA N.o 380
Adquisición de 3.000 kilogramos de pintura bituminosa
Primer llamado
Fecha de apertura: Agosto 11 de 1953, hora 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Julio de 1953. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31624 Jl.6-v.jl.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 22
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por la adquisición de naipes de "baccarat", para punto y banca, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la Sección referida (Parque Hotel), el día 11 de Julio de 1953 a las 9 horas. Valor de los pliegos: $ 0.80.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31625 Jl.6-v.jl.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación número 21
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por la confección de uniformes, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 10 de Julio de 1953 a la 15 horas. Valor de los pliegos: $ 0.80.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31627 Jl.6-v.jl.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 1187
Llámase a licitación pública para la adquisición de naranjas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal) Recepción y apertura de propuestas el día 13 de Julio del corriente año a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.
(Cuenta corriente) 1|pub. 31628 Jl.6-v.jl.6.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa dicho artículo. debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días por la ley Nº 9.906).

Montevideo, Julio 6 de 1953

10.a Sección

ELBIO ORLANDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4111, y OBDULIA ALVAREZ, 19 años, soltera, española, domiciliada Juan de Dios Peza 1952.
GUILLERMO ALBERTO HARKSEN, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Itú 2267, y JOSEFA GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2267.

11.a Sección

PEDRO CANADA FERRARI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Industria 247, y MARIA TERESA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2717.
LUIS ARIONI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor Gaspar de Vigodet 2448 y JUANA DEGEA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Gaspar Vigodet 2448.
ENRIQUE EDUARDO VILLARNOBO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salguero 4407 y GLADYS ROSALIA FUENTES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Salguero 4407.
SANTIAGO CASARIS, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5219 y TERESA ESPERANZA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3162
DIMAS TECHERA DE MELO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cap. Viladmoros 2574 y KETTY NORMA GALLO, 23

años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Villademoros 2574.

12.a Sección

ALEJANDRO GALLICO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2910 y FAR-DOSE ZALTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cádiz 2910.

14.a Sección

DOMINGO RODRIGUEZ LINARES, 82 años, soltero, contratista, español, domiciliado Agraciada 2981, y DOLORES BATISTA, 71 años, viuda, oriental, domiciliada Agraciada 2981. (Matrimonio contraído "in extremis").

15.a Sección

OSCAR DE LUCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1787 y LAURA ALVAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1787

CAYETANO BAGNATO, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2057 y ROSA BLANCA RODRIGUEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 2057.

TOMAS DOMINGO CRUZ, 26 años, soltero, empleado, orietnal, domiciliado Maldonado 1769 y FRANCISCA PINTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1769.

20.a Sección

FELIPE PEREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado V. Sagastume 462 y SELVA IRIS RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 1132.

ROBERTO HUGO PARMA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 5627 y JULIETA D'AMATO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Pena 5692

21.a Sección

ALEJANDRO DE LA FUENTE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 4149 y NILDA MARY RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4049.

JUAN MARIO ARELLANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Alvarez 780 y MARIA ELENA GUARDALOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 1024.

EDGARD YAMANDU SANCHEZ, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Joffre 1023 y MARIA ANGELICA PACORET, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joffra 1023.

$2.00-v.jl.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, don Julio Zavala Muniz, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE BERNARDINO GOMEZ y doña SIMONA FONSECA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado a los efectos de las publicaciones. — Melo, Junio 27 de 1953. — Julio Zavala Muniz, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 9513 Jl.6-v.jl.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDA NICANORA LEZUÉ o LESUÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado a los solos efectos de la publicación. — Trinidad, Junio 30 de 1953. — Roberto Gaye, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 9515 Jl.6-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Oriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor al sólo efecto de estas publicaciones. — Florida, Junio 30 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 9543 Jl.6-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don H[illegible] Luis Oriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JESUS DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor al sólo efecto de estas publicaciones. — Florida, Junio 25 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 9537 Jl.6-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Héctor Luis Odriozola, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL VALENTIN o VALENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial Menor al sólo efecto de estas publicaciones. — Florida, Junio 26 de 1953. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 9541 Jl.6-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERREYRO DE AVENATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Rivera, Junio 26 de 1953. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 9514 Jl.6-v.jl.16.

RODOLFO SMERALDI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra MANUEL TEMKIN, Ejecución de prenda", se hace saber que por intermedio del martillero don Rodolfo Smeraldi se procederá el día 22 de Julio, a las 15 horas, en el local sito en la calle Joaquín Requena N.o 1072 (Garaje Modelo) al remate, sin base y al mejor postor del automóvil marca "FRAZER" modelo 1949, tipo sedan, cuatro puertas, empadronado con el N.o 108.556, matrícula N.o 73.012, con motor N.o F. 244.617, en el estado de uso en que se encuentra. Tranferencia judicial. Seña 10 c|o. Comisión 6 o|o. Entrega al día siguiente.

Se hace constar que ha sido habilitada la presente feria menor a efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Julio de 1953.

$24.00 10|pub. 9542 Jl.6-v.jl.16.

NORTE S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 del corriente mes a la hora 10, en la sede de la sociedad, Avda. 18 de Julio N.o 1843, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de Junio de 1951, 1952 y 1953 respectivamente; 2.o) Elección de autoridades. — El Secretario.

Nota. Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con 3 días de anticipación a la fecha fipada para la Asamblea.

$14.00 7|pub. 9545 Jl.6-v. jl.13.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura privada de fecha 25 de Junio de 1953, con firmas certificadas por el escribano Julio C. Escabini Noriega, que se inscribió el 29 de Junio del mismo año en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 115 al folio 439 del libro N.o 1 de contratos, los señores F. Rafael Bahillo y Simón Karmazín constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción a las siguientes bases: Objeto Fabricación, compra y venta, importación y exportación de toda clase de artículos de cuero y otros artículos relacionados con ellos. Denominación: Artículos de Cuero Limitada "ARDEC LTDA.". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en el interior y exterior. Capital $ 10.000.00 aportados $ 9.000.00 por el señor F. Rafael Bahillo y $ 1.000.00 por el señor Simón Karmazín. Se aportó el 50 o|o en efectivo en el acto de firmarse el contrato. Administración. A cargo de los dos socios conjuntamente. Balance: El 30 de Junio de cada año. Plazo: Tres años prorrogables. Ganancias y pérdidas: Señor F. Rafael Bahillo 60 o|o y el señor Simón Karmazín 40 o|o.

$32.00 10|pub. 9535 Jl.6-v.jl.16.

INVENTOS Y NOVEDADES S. A.

(I. N. O. S. A.)

Asamblea general ordinaria

Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Inventos y Novedades Sociedad Anónima para la [illegible] ordinaria que tendrá lugar en [illegible] 25 de Mayo 477, esc. 36, el día 20 de Julio a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general con la cluenta pérdidas y ganancias; 2.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 3.o) Elección de Síndico Titular y Suplente de acuerdo con el artículo 35; 4.o) Remuneración de los Directores; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados provisorios hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Julio 1.o de 1953. — El Directorio.

$4.00 1|pub. 9516 Jl.6-v.jl.6.

URUMET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo co nlas disposiciones establecidas convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 23 de Julio de 1953, a las 17 horas, en el local de la calle Cerrito 617, Esc. 402|4, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y resultado del ejercicio 1952; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directores, síndico y síndico suplente; 4.o) Retribución a los señores Directores y Síndico; 5.o) Asuntos varios. 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

El depósito de las acciones deberá efectuarse antes del día 20 de Julio de 1953. — El Directorio.

$4.00 1|pub 9517 Jl.6-v.jl.6.

"INTERAMERICAN S. A."

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo que establecen los artículos 31 y 49 de los estautos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima "Interamerican" para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 20 de Julio a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Paysandú N.o 1202 a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio sobre la situación económico-financiera de la sociedad; 2.o) Liquidación de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas: que la realización de esta asamblea está sujeta de acuerdo a lo que establece el artículo 49 de los estatutos al quórum especial que debe alcanzar a las tres cuartas partes del capital integrado; y que para poder asistir a ella los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en el local de la sociedad, calle Paysandú N.o 1202 hasta cinco días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea de acuerdo a lo que dispone el artículo 41 de los estatutos. — Montevideo, Julio 3 de 1953. — El Secretario.

$24.00 5|pub. 9520 Jl 6-v.jl.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que como aporte a la sociedad de responsabilidad limitada "Florida Limitada", hemos prometido enajenarle el comercio que en el giro de estación de servicio y bajo la razón social de Mattera y Bertocchi, tenemos instalada en la calle José L. Terra 2547. Acreedores presentarse en José L. Terra 2547.

$24.00 20|pub. 9547 Jl.6-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido el activo de la Cooperativa de Granjeros de Florida Agropecuaria Limitada (Cografa), a Juan Pedro Fernández Vicente. Acreedores en el Estudio del doctor Juan A Borche, en esta ciudad. — Florida, Junio 22 de 1953. — El Directorio.

$16.00 20|pub. 9530 Jl.6-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Roberto González Rodríguez la Pensión Familiar sita en la calle Brandzen 2164|6, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos.. San José 1132, Montevideo. 3 de Julio de 1953. ANTONIO CASALS. ROBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ.

$16.00 20|pub. 9521 Jl.6-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Antonio Piendibene, Angela Tursi de Piendibene, Melquier Angel Soto, Blanca Nelsa Penela de Soto y Rafael Ignacio Fariello, hacen saber al público y al comercio en general que han prometido vender a Juan Eduardo Borgnia y Carmen Adela Ferrer de Borgnia el comercio que en el ramo lotería, sorteos, agencia de papel sellado y timbres, peluquería, cigarrería, salón de lustrar y mensajería tienen establecido en la calle 21 de Setiembre 2842 en esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en tiempo, con los justificativos de sus créditos, por triplicado, en la calle Cerrito 661 bis, piso 2, Apto. 4, de 16 y 30 a 18 y 30 horas, (escribanía Grauert).

Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 22 de 1953. — JOSE A. PIENDIBENE. — ANGELA T. de PIENDIBENE. — MELQUIER A. SOTO. — BLANCA N. P. de SOTO. — RAFAEL I. FARIELLO.

$48.00 20|pub. 9544 Jl.6-v.jl.29.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Manufactura Algodonera Uruguaya S. A.

Balance de saldos sintetizado correspondientes al trimestre Julio-Setiembre de 1952.

Activo—

Caja y Bancos	$	8.858.10
Deudores varios	"	564.825.17
Mercaderías generales	"	744.777.91
Inmuebles	"	1.352.965.36
Muebles, máquinas, herramientas, instalaciones	"	4.326.269.28
Acciones a emitir 2.a Serie	"	730.200.00
Varias cuentas deudoras	"	1.205.844.75
Cargos diferidos	"	44.956.61
	$	8.978.697.21

Pasivo—

Capital y previsiones para amortizaciones	$	5.086.100.00
Acreedores varios ...	"	1.304.727.56
Bancos	"	1.859.712.96
Varias cuentas acreedoras	"	728.156.69
	$	8.978.697.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla transcripto a folios 107 del libro Copiador e Inventario, rubricado el 3 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 20.40. — 5766. — 1 pub.

Manufactura Algodonera Uruguaya S. A.

Balance de saldos sintetizado correspondiente al trimestre Octubre- Diciembre de 1952.

Activo—

Caja y Bancos	$	10.357.25
Deudores varios	"	332.812.57
Mercaderías generales	"	914.201.03
Inmuebles	"	1.353.625.46
Muebles, máquinas, herramientas, instalaciones	"	4.358.167.45
Acciones a emitir 2.a Serie	"	730.200.00
Varias cuentas deudoras	"	1.888.228.97
Cargos diferidos	"	3.849.55
	$	9.619.442.28

Pasivo—

Capital y previsión para amortizaciones	$	5.172.200.00
Acreedores varios ...	"	1.300.273.44
Bancos	"	1.731.731.11
Varias cuentas acreedoras	"	1.415.327.73
	$	9.619.442.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla transcripto a folios 109 del libro Copiador e Inventario, rubricado el 3 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 20.40. — 5767. — 1 pub.

Staudt y Cía. Uruguaya S. A.

Balance trimestral de saldos al 31 de diciembre de 1952

Activo —

Propiedades, máquinas, útiles e instalaciones	$	2.220.313.58
Colocaciones en Empresas Comerciales .	"	734.000.00
Mercaderías en existencia	"	4.060.103.41
Caja y Bancos	"	69.431.85
Deudores varios	"	4.428.490.67
Títulos de renta	"	59.548.66
Varias cuentas deudoras	"	1.020.747.20
Cuentas transitorias .	"	18.413.41
Acciones depositadas en garantía	"	200.000.00
	$	12.811.098.78

Pasivo —

Capital (autorizado, subscripto y realizado)	$	3.000.000.00
Fondo de reserva ...	"	43.543.31
Fondo de amortizaciones	"	271.982.59
Bancos y acreedores varios	"	5.962.504.90
Obligaciones a pagar prenda rural	"	2.200.000.00
Hipoteca amortizable .	"	575.924.37
Varias cuentas acreedoras	"	474.201.08
Cuentas transitorias .	"	82.942.53
Depositantes de acciones en garantía ..	"	200.000.00
	$	12.811.098.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 62 del libro Copiador rubricado el 6 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno.

$ 30.60. — 1|pub. — 4322.

"Balnearios de La Floresta" S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Deudores —

Inmobilizaciones	$	585.983.21
Deudores diversos	"	574.170.19
Caja, Bancos y valores	"	14.904.49
Varias cuentas deudoras	"	52.679.96
Cuentas de orden ...	"	2.500.00
Cuentas regularizadoras	"	81.900.00
	$	1.312.137.85

Acreedores —

Capital autorizado ...	$	81.900.00
Capital integrado	"	418.100.00
Acreedores diversos ..	"	13.961.74
Cuentas regularizadoras	"	573.532.20
Varias cuentas acreed.	"	126.575.19
Cuentas de orden ...	"	2.500.00
Reserva	"	95.568.72
	$	1.312.137.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 35 del libro Copiador, rubricado el 30 de julio de 1943 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 19.80. — 1|pub. — 5776.

"Balnearios de La Floresta" S. A.

Balance de saldos al 31 de marzo de 1952

Deudores —

Inmovilizaciones	$	562.132.80
Deudores diversos	"	586.704.39
Caja, Bancos y valores	"	14.456.44
Varias cuentas deudoras	"	74.814.24
Cuentas de orden ...	"	2.500.00
Cuentas regularizadoras	"	81.900.00
	$	1.322.007.87

Acreedores —

Capital autorizado ...	$	81.900.00
Capital integrado	"	418.100.00
Acreedores diversos ..	"	12.822.90
Cuentas regularizadoras	"	603.352.68
Varias cuentas acreed.	"	127.567.33
Cuentas de orden ...	"	2.500.00
Reservas	"	75.764.96
	$	1.322.007.87

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios del libro Copiador, rubricado el 30 de julio de 1943 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 19.80. — 1|pub. — 5777.

"Balnearios de La Floresta" S. A.

Balance de saldos al 30 de junio de 1952

Deudores —

Inmovilizaciones	$	560.141.05
Deudores diversos ...	"	647.538.30
Cajas, Bancos y valores	"	11.102.08
Varias cuentas deudoras	"	30.133.49
Cuentas de orden ...	"	2.500.00
Cuentas regularizadoras	"	81.900.00
	$	1.333.314.92

Acreedores —

Capital autorizado ...	$	81.900.00
Capital integrado	"	418.100.00
Acreedores diversos ..	"	26.916.24
Cuentas regularizadoras	"	630.640.99
Varias cuentas acreed.	"	97.492.73
Cuentas de orden ...	"	2.500.00
Reservas	"	75.764.96
	$	1.333.314.92

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios del libro Copiador, rubricado el 30 de julio de 1943 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 19.80. — 1|pub. — 5778.

El Palenque Sociedad Anónima

Balance de saldos a Noviembre 30 de 1952

Activo—

Caja y Bancos	$	24.828.17
Realizable	"	569.561.07
Gastos e impuestos ..	"	2.145.13
	$	596.534.37

Pasivo—

Capital y reservas ...	$	503.229.21
Cuentas de resultados .	"	93.305.16
	$	596.534.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 40 del libro Copiador de Correspondencia rubricado el 3 de Febrero de 1950 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 59 a folios 311 del libro respectivo.

$ 13.80. — 5771. — 1 pub.

El Palenque Sociedad Anónima

Balance de saldos a Febrero 28 de 1953

Activo—

Bancos	$	24.779.84
Realizable	"	569.561.07
Cuentas de resultados .	"	2.548.36
	$	596.889.27

Pasivo—

Capital y reserva	$	503.229.21
Cuentas resultados ..	"	93.660.06
	$	596.889.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 42 del libro Copiador de Correspondencia rubricado el 3 de Febrero de en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 13.80. — 5772. — 1 pub.

Compañía de Transacciones Mercantiles Sociedad Anónima

"Cotransmer S. A."

Balance de saldos a Diciembre 31 de 1952

Activo—

Bancos	$	393.988.37
Valores realizables ..	"	2.882.423.23
Cuentas resultados ..	"	11.734.55
	$	3.288.146.15

Pasivo—

Capital y reservas ...	$	1.042.159.23
Acreedores	"	1.657.430.44
Cuentas resultados ..	"	588.556.48
	$	3.288.146.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 31|12|952 se halla transcripto a folios 220|21 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 23 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno y anotado con el N.o 1335 a folios 463.

$ 34.40. — 5755. — 1 pub.

Casa Lee (Uruguay) S. A.

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1952

Saldos deudores—

Edificios, muebles, útiles, equipos y material rodante	$	1[illegible].975.15
Stocks de mercaderías .	"	350.245.87
Caja y Bancos	"	21.479.47
Deudores diversos ...	"	230.595.82
Varias cuentas deudoras	"	133.508.11
Pérdidas y ganancias ..	"	6.292.85
	$	882.097.27

Saldos acreedores—

Acreedores diversos ..	$	376.911.29
Varias cuentas acreedoras	"	105.185.98
Capital autorizado pesos 400.000.00. Acciones en cartera. Capital integrado	"	400.000.00
	$	882.097.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla transcripto a folios 43 del libro Copiador, rubricado el 11 de Agosto de 1951 en el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

$ 19.80. — 5761. — 1 pub.

Inmobiliaria Montevideana S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Inmuebles	$	2:203.186.06
Muebles y útiles	"	218.25
Material rodante	"	10.125.00
Fondo fijo, Bancos ...	"	1.256.21
Pagos adelantados ...	"	2.260.68
Dividendos a|c. del ejercicio	"	60.000.00
Deudores por arrendamiento	"	56.680.48
Deudores varios	"	5.710.13
Acciones y valores	"	1:160.000.00
Depósitos en garantía alquileres	"	20.190.00
Depósitos en garantía alquileres en Títulos v|n.	"	600.00
Varios rubros deudores.	"	381.121.05
	$	3:910.347.86

Pasivo —

Capital subscripto e integrado	$	3:000.000.00
Reserva especial	"	133.171.47
Cuentas a pagar	"	4.810.24
Depositantes en garantía alquileres	"	20.190.00
Depositantes en garantía alquileres en Títulos v|n.	"	600.00
Varios rubros acreedores	"	751.576.15
	$	3:910.347.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios del libro Copiador, rubricado el 6 de junio de 1951, en el Juzgado Letrado de 6.o Turno.

$ 25.80. 1|pub. — 5779.

Mateo Brunet S. A. C.

Balance general al 31 de Diciembre de 1952

Activo —

Inmuebles	$	197.483.33
Vehículos y muebles ..	"	120.001.00
Mercaderías generales .	"	702.019.84
Mercaderías en tránsito	"	19.153.50
Marcas y llaves	"	2.00
Fondo fijo y Bancos ..	"	364.887.19
Títulos y acciones	"	103.293.05
Cuentas corrientes por ventas	"	4:046.073.44
Bancos por valores depositados en custodia	"	30.000.00
Cuentas corrientes del extranjero	"	840.88
Habilitaciones y asignaciones a repartir ...	"	4.000.00
Varios rubros deudores	"	152.626.40
	$	5:740.380.58

Pasivo —

Capital subscripto e integrado	$	3:000.000.00
Reserva especial	"	492.750.04
Cuentas particulares ..	"	899.295.88
Valores depositados en custodia	"	30.000.00
Varios rubros acreedores	"	1:318.334.66
	$	5:740.380.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla transcripto a folios 31 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 4 de marzo de 1942, en el Juzgado Letrado Primera Instancia Civil 2.o Turno.

$ 24.60. 1|pub. — 5780.

Southamerican Trading Corporation Uruguay S. A.

Balance de saldos tercer trimestre Setiembre de 1952

Activo —

Inmuebles, muebles y útiles	$	5.969.52
Colocación en otras sociedades	"	2:952.000.00
Valores realizables ...	"	1.053.97
Bancos	"	50.000.00
Deudores hipotecarios .	"	18.286.14
Deudores varios	"	216.442.22
Varias cuentas deudoras	"	25.421.50
	$	3:269.173.35
Cuentas de orden	"	21.000.00
	$	3:290.173.35
Capital realizado	$	2:583.000.00
Reservas varias	"	574.207.26
Acreedores varios	"	72.266.21
Varias cuentas acreedoras	"	39.699.88

Pasivo —

	$	3:269.173.35
Cuentas de orden	"	21.000.00
	$	3:290.173.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete al 30|9|52, se halla transcripto a folios 490, 92, del libro Copiador, rubricado el 4 de marzo de 1942, en el Juzgado Letrado de 6.o Turno, y anotado con el N.o 442 a folios 135.

$ 22.80. 1|pub. — 5748.

Manufactura Algodonera Uruguaya S. A.

Balance de saldos sintetizado correspondiente al trimestre Enero-Marzo de 1952.

Activo—

Caja y Bancos	$	4.512.54
Deudores varios	"	255.955.10
Mercaderías generales .	"	1.171.001.23
Inmuebles	"	1.335.027.81
Muebles, máquinas, herramientas e instalaciones	"	4.059.335.17
Acciones a emitir 2.a Serie	"	730.200.00
Varias cuentas deudoras	"	1.500.303.10
Cargos diferidos	"	49.991.07
	$	9.107.326.02

Pasivo—

Capital, previsiones y reservas	$	5.256.712.76
Acreedores varios ...	"	1.198.791.01
Bancos	"	1.530.176.18
Varias cuentas acreedoras	"	1.121.646.07
	$	9.107.326.02

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla transcripto a folios 102 del libro Copiador e Inventario, rubricado el 3 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 21.00. — 5764. — 1 pub.

Manufactura Algodonera Uruguaya S. A.

Balance de saldos sintetizado correspondiente al trimestre Abril-Junio de 1952.

Activo—

Caja y Bancos	$	4.521.63
Deudores varios	"	459.805.23
Mercaderías generales .	"	601.661.43
Inmuebles	"	1.346.364.05
Muebles, máquinas, herramientas e instalaciones	"	4.297.162.37
Acciones a emitir 2.a Serie	"	730.200.00
Varias cuentas deudoras	"	418.697.52
Cargos diferidos	"	50.175.73
	$	7.908.588.35

Pasivo—

Capital	$	5.000.000.00
Acreedores varios	"	1.163.715.68
Bancos	"	1.744.872.07
	$	7.908.588.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla transcripto a folios 104 del libro Copiador e Inventario, rubricado el 3 de Diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 18.60. — 5765. — 1 pub.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 6 DE MAYO DE 1953

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:				
Encaje metálico:				
Plata	$	117.00		
Vellón	"	165.21		
	$	282.21		
Encaje fiduciario	"	69.000.00	$	69.282.21
Exigible a la vista:				
Banco de la República Oriental del Uruguay. — (Cuenta corriente)			"	129.498.58
Realizable:				
Deuda Pública			"	76.638.46
Suma del Encaje			$	275.419.19
Realizable:				
Acciones y valores			"	6.780.00
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	232.545.95		
Valores descontados	"	807.925.15		
Deudores en gestión	"	2.381.23		
Bancos	"	10.297.13	"	1.053.149.46
Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	9.233.23		
Edificios para uso del Banco	"	34.766.38	"	43.999.61
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	19.306.30
Total del Débito — (Activo)			$	1.399.156.36
Cuentas de orden:				
Valores depositados			"	312.979.00
			$	1.712.135.36

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:				
Capital realizado	$	198.350.00		
Fondo de reserva	"	18.699.88	$	217.049.88
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$	24.091.02		
Administración de propiedades	"	2.209.60		
Bancos	"	12.298.17	"	35.594.39
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso) ..	$	652.979.10		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	399.519.56	"	1.052.498.66
Exigible:				
Dividendos	$	6.791.28		
Imp. ley Julio 19 de 1942 ..	"	87.49	"	6.878.77
Varias cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados			"	93.184.00
Total del Crédito — (Pasivo)			$	1.399.156.36
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores			"	312.979.00
			$	1.712.135.36

Montevideo, Mayo 29 de 1953.

A. Baratta, Gerente. — Julio H. Borges, Contador.

Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos. — Se autoriza su publicación en el Diario Oficial. — C. Terradas, Inspector de Hacienda.

$ 54.00. — 2054. — 1 pub.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE GENERAL CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 1953, A CONSIDERARSE POR LOS ACCIONISTAS DE LA INSTITUCION EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL 17 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO

A C T I V O

Disponible:				
Encaje metálico:				
Plata	$	22.568.00		
Vellón	"	8.088.96		
	$	30.656.96		
Encaje fiduciario	"	2.047.234.00	$	2.077.890.96
Exigible a la vista:				
Banco de la República. — Cuenta corriente	$	1.498.586.62		
Banco de la República. — Cámara compensadora	"	2.173.450.40	$	3.672.037.02
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Deuda Pública v|n. pesos 503.000.00, valor efectivo	$	424.383.13		
Letras de Tesorería	"	950.000.00	"	1.374.383.13
Suma del encaje			$	7.124.311.11
Realizable:				
Acciones y valores	$	1.00		
Inmuebles	"	84.957.49	"	84.958.49
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	5.011.558.28		
Valores descontados	"	19.286.311.87		
Deudores en gestión	"	433.32		
Préstamos en moneda extranjera a clientes	"	266.966.32		
Otras colocaciones	"	1.519.197.58	"	26.084.467.37
Cuentas en el exterior:				
Corresponsales y operaciones pendientes			"	6.435.714.46
Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	415.321.97		
Edificios para uso del Banco	"	973.974.23	"	1.389.296.20
Varias cuentas deudoras:				
Varios saldos deudores			"	4.235.745.35
Total del Activo			$	45.354.492.98
Cuentas de orden:				
Valores depositados	"	973.974.23	"	1.389.296.20
Varias cuentas deudoras	$	6.919.602.42		
			$	71.596.130.92

P A S I V O

Patrimonial:				
Capital realizado	$	4.000.000.00		
Fondo de reserva	"	800.000.00		
Fondo de previsión	"	200.000.00	$	5.000.000.00
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			"	4.987.929.35
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	$	14.481.149.69		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	6.855.594.24	"	21.336.743.93
Exigible:				
Varios acreedores			"	2.150.210.50
Cuentas en el exterior:				
Corresponsales y operaciones pendientes			"	6.720.718.47
Varias cuentas acreedoras:				
Varios saldos acreedores			"	4.533.924.58
Ganancias y pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior	$	10.428.51		
Utilidades del ejercicio	"	614.437.64	"	624.966.15
Total del Pasivo			$	45.354.492.98
Cuentas de orden:				
Varias cuentas acreedoras	$	6.919.602.42		
Depositantes de valores	"	19.322.035.52	"	26.241.637.94
			$	71.596.130.92

GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 1953

D E B E

Gastos de administración, etc.	$	1.664.078.04
Caja de Jubilaciones Bancarias y Asignaciones Familiares	"	237.820.72
Impuestos Fiscales	"	190.980.31
Saldo de ganancias líquidas	"	624.966.15
	$	2.717.845.22

H A B E R

Saldo del ejercicio anterior	$	10.428.51
Intereses y descuentos	"	1.497.526.92
Comisiones y corretajes	"	1.057.699.74
Utilidades varias	"	152.190.05
	$	2.717.845.22

Dante R. Peirano, Presidente. — Enrique R. Martín, Director Gerente. — Mario Cardona, Contador.

$ 117.00 1|Pub. — 9486.